

Diario de Burgos

Año LXVIII - N.º 20.508 - Sábado 15 de Marzo de 1958 - Apartado 46 - Teléfonos: Redacción, 1280; Administración, 2015 - 1,20 PESETAS
Depósito Legal: BU-51958

Medidas del Gobierno para evitar la disminución del trabajo y la producción en las zonas mineras asturianas

Se suspende en las regiones carboníferas la vigencia de los artículos 14, 15 y 18 del Fuero de los Españoles

Madrid. — Bajo la presidencia de Su Excelencia el Jefe del Estado se reunió ayer en el palacio de El Pardo la comisión del Gobierno delegada de Asuntos Económicos, y a continuación el pleno del Consejo de ministros.

Los titulares de Gobernación, Trabajo e Industria dieron cuenta de la situación creada por la paralización del trabajo en determinadas minas de carbón de la región asturiana.

Ante las repercusiones que la disminución del trabajo y de la producción de carbón pueden tener en detrimento de la economía de la nación, y ante la necesidad imperiosa de defender, dentro de la ley, los bienes esenciales de la producción, el Gobierno, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 35 del Fuero de los Españoles, tomó el acuerdo de suspender por el plazo de cuatro meses y mediante el oportuno Decreto — Ley, los artículos 14, 15 y 18 de dicho Fuero en las provincias donde radican zonas carboníferas en explotación.

LOS ARTICULOS 14, 15 Y 18 DEL FUERO DE LOS ESPAÑOLES
Artículo 14. Los españoles tienen derecho a fijar libremente su residencia dentro del territorio nacional.

Artículo 15. Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ni efectuar registros en él sin su consentimiento, a no ser con mandato de la autoridad competente, y en los casos y en la forma que establezcan las leyes.

Artículo 18. Ningún español podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que prescriben las leyes.

En el plazo de setenta y dos horas, todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial.

SOLEMNE FUNERAL

Madrid. — Por el alma de Su Alteza Real, la Infanta Doña Eulalia de Borbón, se ha celebrado en el templo parroquial de San Jerónimo, un funeral presidido por el Infante Don Alfonso de Borbón, que ostentaba la representación del Conde de Barcelona.

Asistieron el Rey Simeón de Bulgaria y su madre, la Reina Juana; el Infante don Alfonso de Orleans, hijo de la finada; el infante don Ataulfo, nieto de la Infanta fallecida; la duquesa de Galliera, esposa de don Álvaro de Orleans; los Infantes doña Alicia de Borbón, don Luis Alfonso y don José Eugenio de Baviera, y el Infante don Alfonso, hijo de don Jaime de Borbón.

También concurrieron al piadoso acto numerosos miembros de la Grandeza de España y otras representaciones, entre las que destacaba una del Ejército del Aire ESPAÑA Y LA O. E. C.

Madrid. — Por un convenio entre la Organización Europea de Cooperación Económica y el Gobierno español, cuyo texto publica el «Boletín Oficial de las Cortes Españolas», España se asocia a los trabajos del Consejo y de los demás organismos de la Organización, y se compromete a tomar las medidas necesarias para abolir progresivamente, sin discriminación, las restricciones en los intercambios, transacciones invisibles y transferencias con los países miembros de la Organización en la medida en que su situación económica y financiera lo permitan.

NUOVO SALTO HIDRO-ELECTRICO

Barcelona. — Comenzó a funcionar el segundo grupo de la central eléctrica del salto de Puente Montaña, en la cuenca del Ribagorza. El primero empezó en Enero último y fue tan importante.

Aunque no se trate de la reunificación de Alemania, el Gobierno de Bonn apoyará una reunión de "alto nivel"

Cuando Eisenhower y Mac Millan se entrevisten en Washington expondrán a Rusia, punto por punto, los planes del Occidente

Sede de las Naciones Unidas (Nueva York). — Rusia no tomará parte en una reunión de la comisión de Desarme constituida con 25 miembros, según ha comunicado el embajador so-

viético, Sobolev, al negociador norteamericano, sobre Desarme, Woodworth, y al embajador Cabot Lodge, en una conferencia que sostuvieron.

Parece ser que también hizo

objeciones a que el Consejo de Seguridad celebre ahora una sesión sobre desarme.

CAMBIO DE ACTITUD

Bonn. — El Gobierno de Alemania Occidental ha efectuado un sorprendente cambio en su política, al anunciar hoy por medio de un portavoz que apoyará la celebración de una conferencia de alto nivel, aunque en el caso de que no se trate en ella de la cuestión de la reunificación alemana.

El citado portavoz dijo que su país se considera satisfecho aunque solo se discuta el problema del desarme.

KRUSCHKE INSISTE

Estocolmo. — El ruso Kruschchev ha dicho, refiriéndose a la proyectada conferencia de alto nivel que "la cuestión de un tratado de paz con Alemania debería ser discutida en dicha reunión", pero que "si las potencias occidentales se muestran contrarias a ello, la Unión Soviética no insistirá". "Las dos Alemanias —dijo— deben encontrar sus propios caminos para llegar a un acuerdo". —Efe.

EXPOSICION BIPARTITA

Londres. — El jefe del Gobierno británico, Mac Millan, y el presidente Eisenhower, expondrán, punto por punto, los planes occidentales para la conferencia de "alto nivel" entre Oriente y Occidente, cuando se reúnan en Washington, en Junio próximo, según ha sido revelado en círculos autorizados. Se cree que el secretario del Foreign Office, Selwyn Lloyd, acompañará a Mac Millan a Washington. —Efe.

PROXIMO VIAJE DE ADENAUER A LONDRES

Londres. — El canciller alemán Konrad Adenauer, realizará una visita oficial a Londres del 16 al 18 de Abril, invitado por el jefe del Gobierno, Harold Mac Millan. —Efe.

ULTIMA LEY DEL ACTUAL PARLAMENTO ITALIANO

Roma. — El proyecto de Ley para honrar a los guerrilleros antifascistas de la última guerra, se ha convertido en Ley, a pesar de que las del M. S. I. y los monárquicos votaron en contra.

La Cámara y el Senado levantaron la sesión poco después del mediodía, teóricamente hasta el próximo jueves, pero en realidad, para esperar el decreto presidencial disolviendo el Parlamento y convocando elecciones generales. Se espera que el decreto sea publicado el jueves y que la fecha de las elecciones sea fijada para el 25 de Mayo.

DULLES CONFERENCIA CON CHIANG KAI-CHEK

Taipei. — El secretario de Estado norteamericano, John Foster Dulles, ha celebrado hoy un cambio de puntos de vista sobre diversas materias con el Generalísimo Chiang Kai-Shek, "de forma muy amistosa", durante dos reuniones.

Luego el secretario de Estado salió con dirección a Honolulu, por vía aérea. —Efe.

DIMISIONES

Paris. — El ministro del Interior ha presentado la dimisión al jefe del Gobierno, como consecuencia de la manifestación de los policías de la capital ante la Asamblea nacional. Gailhard ha pedido al ministro, Maurice Bourges-Maunoury, que continúe desempeñando su cargo.

También ha presentado la dimisión el jefe del Estado Mayor de la fuerza aérea, general Paul Bailly, en señal de protesta por las reducciones aplicadas al presupuesto de la aviación, que ha obligado a que se trabaje lentamente en algunas fábricas y a cerrar algunas bases aéreas.

Adenauer, Caballero de la Orden Teutónica



Colonia. — Un momento de la ceremonia celebrada en la histórica iglesia de San Andrés, durante la cual el canciller Adenauer recibió la investidura de caballero de la Orden Teutónica, de ocho siglos de antigüedad. Ofició en la ceremonia el obispo Dr. P. Marian Tumlir, y actuó como padrino el canciller austriaco, Julius Raab, que fue ordenado caballero de dicha Orden el año pasado. El honor de pertenecer a esta Orden es conferido por la Iglesia Católica a altas personalidades civiles. Solo doce caballeros pertenecen a ella como miembros de honor, entre los cuales cinco son de nacionalidad alemana. — (Foto Cifra)

El director general de Enseñanza Laboral estuvo ayer en Burgos

Visitó los Centros de Formación Profesional en nuestra ciudad

A última hora de la tarde de ayer llegó a Burgos el director general de Enseñanza Laboral, don Guillermo de Reyna, acompañado por el secretario general de la Junta central de Formación Profesional Industrial, don Guillermo Vázquez y el jefe de la Sección de Formación Profesional Industrial de la mencionada Dirección, don Ubaldo Lorente.

El director general, con sus acompañantes, giro una visita de inspección a la Escuela de Maestría Industrial, Escuelas Técnico-Profesionales "Padre Aramburu" y Escuelas Profesionales del Círculo Católico de Obreros, continuando luego viaje con dirección a Vitoria.

Visita del ministro de Marina a Ifni y Sahara español

Importante nota de la Dirección de Plazas y Provincias Africanas refutando las declaraciones del ministro marroquí del Interior

Las Palmas de Gran Canaria. — Sobre el viaje del ministro de Marina al África Occidental Española, con el capitán general y todos los jefes militares del Archipiélago, se nos ha informado en el Gobierno militar que, en el aeropuerto de Sidi Ifni, el almirante Abárzuza fue recibido por el general jefe de las tropas de

aquella provincia, general Zamalloa, por las autoridades de Marina, Tierra y Aire, así como las eclesiásticas y civiles. El ministro visitó detenidamente las distintas instalaciones situadas en aquella zona y los diversos Centros militares del sector. Al mediodía le fue ofrecido un almuerzo por el capitán general de Canarias. El se-

ñor Abárzuza se mostró muy satisfecho de su visita a la población, que presenta un aspecto completamente normal y, en la primera hora de esta tarde, emprendió viaje hacia el sector de Sahara, deteniéndose en Villa Bens, a cuyo aeródromo acudió a recibirle el general del sector, Héctor Vázquez. Recorrió las distintas dependencias de Marina, dedicando especial atención a las operaciones que se llevan a cabo en la playa. Hoy, el ministro de Marina continuó su visita a las instalaciones navales del Sahara, acompañado igualmente por el capitán general de Canarias, por el comandante general de la base naval de Canarias, por el comandante general de la Flota, y el general jefe de la zona aérea de Canarias y África Occidental. En el Alun fue recibido por el jefe de las tropas del Sahara, general de división Héctor Vázquez y visitó el desembarcadero y demás servicios de la playa, que recorrió en helicóptero.

El capitán general informó al ministro de la situación militar del Sahara, que es totalmente satisfactoria. Los nómadas, libres de las bandas armadas marroquíes, hacen su vida normal y la paz reina por completo en aquellos territorios. El ministro se ha mostrado muy satisfecho de todos los servicios y del excelente resultado de la campaña. El ministro de Marina ha regresado a Las Palmas en la tarde de hoy y, juntamente con las autoridades que le acompañan, se ha personado en el Hospital militar para visitar a los heridos. Esta noche sigue viaje a Villa Cisneros, en el cruceo "Canarias".

ACTA FINAL DE LA RETIRADA DE LA PESETA EN MARRUECOS
Tetuán. — En la Delegación (Pasa a cuarta página)

Los Condes de Barcelona ofrecen un té en Estoril a la esposa del Caudillo

Al acto asistieron la marquesa de Villaverde y el ministro de Asuntos Exteriores Sr. Castiella

Doña Carmen Polo de Franco ha sido también agasajada por Cravairo Lopes y Oliveira Salazar

Lisboa. — A las cinco menos cuarto de la tarde —seis y cuarto hora española— la esposa del Jefe del Estado español, que al llegar a la frontera había recibido un hermoso ramo de flores del Conde de Barcelona y una cariñosa carta de la Infanta Doña María de las Mercedes en la que la invitaba a tomar una taza de té en su residencia de Estoril, acompañada de toda su comitiva, en la que figuraban el ministro de Asuntos Exteriores, señor Castiella y esposa; el embajador de España, don José Ibañez Martín y esposa; el embajador de Portugal en Madrid, don José Nossolini y esposa y la marquesa de Villaverde, estuvieron en "Villa Giralda", residencia en Estoril de Sus Altezas Reales los Condes de Barcelona, con quienes tomaron el té. Durante la entrevista, que fue plena de cordialidad y que duró cerca de una hora, se comentaron aspectos del viaje y se habló del que va a realizar ahora por el Atlántico el Conde de Barcelona y que había sido retrasado cuarenta y ocho horas para recibir a la esposa de Su Excelencia el Jefe del Estado. —Efe.

OTROS DETALLES DE LA ESTANCIA DE LA ESPOSA DEL CAUDILLO EN LISBOA

Lisboa. — A las nueve menos cinco de la mañana, la Excm. Señora Doña Carmen Polo de Franco, esposa del Jefe del Estado español, salió del hotel de Seteais, donde se encuentra hospedada como (Pasa a cuarta página)

Anuncio de la separación oficial del Sha de Persia y de la Emperatriz Soraya

«Sacrificaré mi felicidad personal por el bien del pueblo iraní», ha dicho la Reina



Una de las más recientes fotografías de la emperatriz Soraya, obtenida en las pistas de Saint Moritz (Suiza), donde acaba de pasar una temporada de descanso.

Teherán. — Un comunicado oficial anuncia que el matrimonio del Sha del Irán con la Reina Soraya, ha quedado disuelto. —Efe.

COMUNICADO OFICIAL

Teherán. — El texto del comunicado que anuncia la disolución del matrimonio entre el Sha y la Reina Soraya ha sido publicado simultáneamente en Teherán y Colonia, donde la bella soberana ha permanecido aislada durante las últimas semanas.

La decisión de facilitar el comunicado hoy en lugar de mañana, como se había previsto en un principio, fue adoptada a media noche, después de una llamada telefónica a Soraya. Esta accedió a la disolución de su matrimonio cuando tuvo noticia de la decisión adoptada en una reunión del Consejo especial de estadistas, presidida por el Sha. El Consejo decidió que el Sha

debe tener un heredero varón al Trono, ya que de acuerdo con la Ley musulmana sólo un varón puede sucederle. El Soberano iraní tiene una hija de su anterior matrimonio con la princesa Fauzia, hermana del Rey Faruk.

El texto de dicho comunicado es el siguiente:

«Por el supremo bien de la nación iraní y para asegurar el futuro de la Monarquía hereditaria constitucional y con el fin de evitar toda forma de ansiedad o caos en el futuro, se ha encontrado necesario tomar acción para el nombramiento de un heredero al trono.»

«En la reunión consultiva celebrada en el palacio imperial el 16 de Febrero pasado, en presencia del Sha, y a la que asistieron, el jefe del Gobierno, los presidentes de ambas Cámaras del Parlamento, el ministro de Asuntos Exteriores y un número de antiguos estadistas, esta cuestión fue planteada por el Sha para su discusión. Los presentes, con la debida consideración para el supremo bien del país decidieron que el heredero del Trono debe ser un descendiente directo e inmediato de la persona del Sha.»

«Esta cuestión fue de nuevo estudiada en una sesión posterior celebrada en 1 de Marzo. En ella se aprobó el envío de un representante en nombre del Sha a S. M. la Reina Soraya, con el fin de poner en su conocimiento la decisión adoptada.»

«A su regreso, el enviado anunció la decisión de la Reina a aceptar cualquier sacrificio en esta cuestión por el bien de la nación y para asegurar el futuro de la Monarquía iraní.»

«Como resultado de una tercera reunión celebrada el 10 de Marzo S. M. el Sha hizo constar que la Reina Soraya, durante el tiempo que fue su esposa, nunca se había negado a realizar ningún servicio a la nación iraní, había demostrado su bondad y buena voluntad por el bien del Irán y había siempre merecido por ello su posición de esposa y reina; y también, a pesar de la devoción y afecto existente (Pasa a sexta página)

SE PUBLICA EL PROYECTO DE LEY SOBRE CONVENIOS COLECTIVOS SINDICALES

Tienden a fomentar el espíritu de justicia social, unidad en la producción y mejora del nivel de vida

Los convenios tienen facultad para abarcar los más diversos extremos de carácter laboral

(Información en 6.ª página)



Empate a dos entre las selecciones futbolísticas de España y Francia

Paris. — Momento de producirse el primer gol del equipo español, en el partido internacional de fútbol, jugado en el Parque de los Príncipes, entre las selecciones nacionales de Francia y España, que concluyó con empate a dos. El fuerte tiro de Kubala, no pudo ser neutralizado por el portero francés y el balón, pasó por entre las piernas de Abbes para alojarse en el fondo de la jaula. — (Telefoto Cifra)

El miércoles

Día del Seminario

CATOLICO! Para ti la palabra de Papa y la de tu Arzobispo son las que no admiten discusión ni comparación.

El Papa y tu Arzobispo te dicen que la necesidad primera de la diócesis es el SEMINARIO.

LA RAZON misma dice que en la jerarquía de valores hay que atender con preferencia al primero. Después... a los demás. El valor primero en el orden espiritual es el SEMINARIO.

¿TE CUESTA AYUDAR AL SEMINARIO? No lo creo, si te das cuenta de lo que él es y de su trascendencia.

Obras Públicas restablece el tráfico por carretera con Bilbao

Los equipos de limpieza de la Jefatura de Obras Públicas trabajaron ayer de firme para dejar expedita la carretera de Bilbao por el sector de Espinosa de los Monteros, que se encontraba cerrada al tráfico debido a la gran nevada que cayó en aquella parte de la provincia.

Por esa circunstancia, el coche de viajeros de Espinosa pudo llegar a Burgos, después de varios días de suspensión del servicio y hoy se espera que ya lo haga normalmente el autobús de Bilbao.

Hoy, charla en el Casino sobre la nueva técnica de alta fidelidad en el sonido

Estará a cargo de D. Angel-Manuel Riera

A las ocho y media de la tarde de hoy y en los salones del Circolo de la Unión dará una charla don Angel-Manuel Riera Pablos que, con demostraciones prácticas, explicará la nueva técnica de los equipos de alta fidelidad en el sonido.

La bella Soraya no ha querido compartir su felicidad con otra mujer

Historia del amor frustrado de la joven Soberana nacida en Persia, pero criada y educada en Alemania

Teherán. — El año 1947, el matrimonio del Sha del Irán con la princesa Fawzia de Egipto, hermana del rey Faruk, era anulado «por voluntad de Allah» ya que, según la ley coránica, si a los cinco años de matrimonio los soberanos no tienen heredero varón, el monarca tiene que repudiarse a su esposa y contraer nuevas nupcias. Del matrimonio con la princesa Fawzia, el Sha tuvo una hija, la princesa Shanzah. Ahora, a los diez años, el monarca iraní se ve obligado a seguir los dictados de la ley coránica y ha tenido que renunciar, más que repudiarse, a la emperatriz Soraya.

El «estaba escrito» del fatalismo musulmán, ha sido interpretado por la soberana con otra frase, más occidental: «Sacrificio mi felicidad por el bien del Irán». Y la unión que el propio Sha prolongó hasta más allá de los dictados de la ley, ha quedado rota.

La emperatriz Soraya nació en Isfahán, de padre persa y madre alemana, el 22 de Julio de 1932. Sin embargo, los herederos acostumbra a decir: «Nació en Isfahán, pero es de Berlín». Y, prácticamente, así es.

Soraya, una bellísima muchacha de ojos verdes, era epocada por los jóvenes que paseaban a las orillas del Sprey y soñó por el Grunewald como lo habían hecho y lo seguirán haciendo las jóvenes alemanas. No obstante, un destino tanto legendario le estaba asignado a Soraya y a los dieciocho años de edad se prometió a Mohammed Reza Pahlevi, Sha de Persia. El 13 de Octubre de 1950, Soraya es presentada oficialmente a la Corte como prometida del Sha. La princesa Eshraf, hermana gemina del Sha, conocida en los rumores corrientes por el sobrenombre de «El tigre», dado su carácter violento, recibió a Soraya con la frase reservada a las personas más gratas: «Se bendita». Y la dió el beso de bienvenida. El 27 de Diciembre de 1950, fecha fijada para la boda imperial, no se llevó a cabo el enlace por una todavía ignorada causa (enfermedad, se dijo entonces), que fue interpretada como el comienzo de una serie de intrigas contra la futura emperatriz.

El 12 de Febrero del año siguiente, se celebra el matrimonio. La atención mundial fija sus ojos en Teherán, donde acababa de llevarse a cabo una ceremonia que tenía todas las características de un cuento oriental. Tres días después, sentada ya la emperatriz en el trono de oro macizo, en cuyo respaldo figura un pavo real, la noticia se conocía con una grave crisis política: un anciano de nacionalismo histórico, Mussadeq, enemigo declarado de Soraya, ocupaba la jefatura del Gobierno. Cuando la emperatriz ocupó el trono, alguien le dijo que el pavo real, según una vieja leyenda, era de mal agüero. Soraya, sonrió.

El 22 de Agosto de 1953, Mussadeq es destituido y detenido. Triunfa la revolución del general Zahedi y el Sha, que en unión de su esposa se había visto obligado a abandonar el Irán, regresa. En Agosto de 1955 se inician los preparativos para la coronación de Soraya. Sin embargo las intrigas contra la hermosa reina prosiguen y el Sha, como muestra de público amor hacia su esposa en el curso de un festival deportivo. En Julio de 1956, la real pareja marcha a Moscú para que la emperatriz sufra un reconocimiento médico. El problema de la descendencia aqueja la vida del Sha. En Octubre de dicho año,

la propia Soraya tiene que desmentir los primeros rumores de separación. «El Sha y yo no nos separaremos nunca». Y así pareció que iba a ser, pero la ley coránica pesaba sobre aquella felicidad que «nunca» iba a terminar.

El pasado día 4 de Febrero, Soraya marcha a Saint Moritz, donde pasa unos días haciendo deporte. Los rumores de separación se inician otra vez. Después de Saint Moritz, no regresa a Teherán, sino que marcha a Colonia, a casa de sus padres. El día 3 de este mes de Marzo, llega a Colonia el senador Fardar Assad, Bakhtiari, tío de Soraya. Su viaje obedece a razones de Estado: «Anulación del matrimonio o consentimiento a que el soberano tome una segunda esposa». Soraya contestó: «No acepto lo primero y, en cuanto a lo segundo, que sea lo que Dios quiera». Y Dios no ha querido que la bella Soraya comparta su felicidad con otra mujer.—Efe.

“PLUS ULTRA”

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

y su Agente General para la provincia de Burgos, José L. Anaya, tienen el gusto de ofrecer sus servicios y participar a todos sus clientes y al público en general su nuevo domicilio social en esta Ciudad, calle de Miranda n.º 6, 1.º

Seis muertos en un accidente sufrido por un avión uruguayo

Se aclara el caso del «asesinato sin cadáver»

Montevideo. — Seis personas han muerto en el accidente sufrido por un avión de las Fuerzas Armadas Uruguayas que chocó con unos cables de alta tensión en Sierra Mar. Algunas de las víctimas no pudieron ser identificadas porque sus restos están totalmente carbonizados.

INTENTO DE SUICIDIO. — Viena.—El misterioso caso del «asesinato sin cadáver» ha quedado resuelto. No era un asesinato, sino un intento de suicidio.

Engelbert Zehetner, de 26 años, decidió suicidarse el domingo por la noche, para lo que, en una pequeña cabina de los suburbios de la ciudad, se cortó las venas de las muñecas y, de lo que la sangre cayese en dos tarros vacíos de mermelada, pero fracasó en su intento, pues se quedó sin sentido y la sangre dejó de fluir. El lunes repitió el intento, con las mismas consecuencias que el anterior, pero, como al despertar bebiere gran cantidad de agua se repuso rápidamente de la pérdida de sangre.

Zehetner había decidido suicidarse porque no encontraba trabajo.—Efe.

MUERE UN CICLISTA EN CHOQUE. — Pamplona. — Murio al chocar contra un camión el ciclista Miguel Lupier Peruchena, de 23 años, vecino del pueblo de Saresa, que se dirigía a la capital para presentarse a las oposiciones de auxiliares en la Caja de Ahorros provincial, que comenzaban hoy mismo.—Cifra.

VISTA DE UNA CAUSA EN EL SUPREMO. — Madrid.—La Audiencia de Valencia dictó sentencia contra Asensio Montaiva Colomina, acusado de dar muerte a su amigo Vicente Bisbal Rubio, en un momento de discusión. El acusado y la víctima eran sexagenarios. En el fallo se consideraron los hechos como un homicidio con la atenuante de arrepentimiento espontáneo, y Asensio fue condenado a doce años y un día de reclusión menor y a pagar 50.000 pesetas a los herederos de la víctima.

Contra esta resolución se formuló recurso ante el Tribunal Supremo, por no haberse estimado la legítima defensa, invocada por el procesado y lo obra impulsado, por miedo insuperable ante un sujeto que le había agredido gravemente con anterioridad. Asimismo se alega que el procesado nunca tuvo la intención de causar un mal tan grave. Hoy se ha celebrado la vista en el Supremo y el recurso ha quedado pendiente de fallo.—Cifra.

SE MATA UN ALBANIL. — Bilbao. — Perforó al caerse de un noveno piso el albañil Manuel Gallardo Jiménez, de 29 años, que rotaba un balcón de una casa en construcción en el barrio de Deusto.—Cifra.

MUERE UNA MUJER EN UN VUELCO. — Almansa (Albacete). — En el vuelco de un carro cargado de sacos de trigo resultó muerta Josefa Alcaraz, de 28 años. La

victima se encontraba encinta y deja dos hijos, de 8 y 6 años de edad.—Cifra.

UN ALUD DE NIEVE. — Davos (Suiza). — Un alud ha costado la vida al turista austriaco Otto Glesseveen en el monte Malsfluh, de 2.836 metros de altura. El infortunado turista formaba parte de un grupo de cuatro personas que trataba de esquiar en el citado monte, pese a las advertencias del peligro que se les habían hecho. Los otros tres miembros del grupo resultaron ilesos, aun cuando una mujer que figuraba entre ellos tuvo que ser extraída de la nieve, donde había quedado sepultada.—Efe.

MOTIN EN UNA PRISION. — Belfast. — Los presos políticos de esta cárcel, atacaron a sus guardianes con patas de sillas y trozos de hierro arrancados de las camas, cuando los empleados de prisiones trataban de hacer una requisa el miércoles por la noche. Para dominar a los presos fue necesario enviar a la prisión un centenar de policías.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

REPERCUSION DEL ARBITRIO MUNICIPAL SOBRE VOLADIZOS

Habiendo modificado el Excmo. Ayuntamiento la Ordenanza Municipal sobre voladizos y balcones y demás ocupantes de la vía pública, en el sentido de percibir dicho arbitrio directamente de los propietarios, esta Cámara de la Propiedad ha interpuesto contra dicho acuerdo modificativo el correspondiente recurso contencioso-administrativo al ser desestimado el recurso de interposición que en su día formuló.

Puestos al cobro por la Corporación Municipal los recibos de dicho arbitrio con cargo al propietario, independientemente del resultado del recurso, interpuesto y al ser retirados por los propietarios urbanos procede su repercusión sobre los arrendatarios a tenor del núm. 1.º del artículo 98 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Lo que se hace público para general conocimiento. Burgos 6 de Marzo de 1958. El secretario general, J. M. MARTIN LIEBANA.—V. B. El presidente, L. AGUIRRE.

Se aprueba la primera parte del plan de mejoras en Cilleruelo de Abajo

Madrid. — El «Boletín Oficial del Estado» publicará mañana una disposición del Ministerio de Agricultura, por la que se aprueba la primera parte del plan de mejoras territoriales y obras a ejecutar en la zona de Cilleruelo de Abajo (Burgos).—Cifra.

Dos accidentes automovilísticos en las inmediaciones de Lerma

Resultó muerto un vecino de Quintanilla la Mata y herido un subdito español residente en Tanager

Lerma. (Por teléfono, de nuestro corresponsal). — En las inmediaciones de esta villa se han producido esta tarde dos sensibiles accidentes automovilísticos, cuyo trágico balance arroja la muerte de un vecino de Quintanilla de la Mata y las heridas graves sufridas por un subdito español residente en Tanager.

A primeras horas de la tarde y en las inmediaciones del pueblo de Quintanilla de la Mata se ha producido un accidente que ha costado la vida al anciano de aquella localidad don Teodoro Arauzo.

Parce que al apesarse del coche de línea que hace el servicio entre Aranda y Burgos, don Teodoro no se apercebía de la llegada de otro vehículo, matrícula SA-3415, que circulaba en la misma dirección que el indicado coche, de viajeros, siendo arrollado y sufriendo un fuerte golpe que le ocasionó la muerte instantánea.

Cursado aviso al Juzgado de Instrucción de esta villa se personó en el lugar del suceso, practicando las diligencias de rigor y ordenando el levantamiento del cadáver y su traslado al depósito judicial.

Casi a la misma hora y cuando el vehículo matrícula de Marruecos, 20.533, conducido por el subdito español residente en Tanager, don Rafael Ruiz Lugo, funcionario de Aduanas, circulaba por la carretera Madrid-Irún, en las inmediaciones del kilómetro 208, derrapó a consecuencia del estado húmedo de la carretera, saliendo de la misma y sufriendo fuerte choque contra un ribazo.

A consecuencia del accidente sufrió heridas de consideración el señor Ruiz Lugo, quien posteriormente fue trasladado a una clínica de Burgos.

Fuerzas de la Guardia Civil, que practicaron las diligencias de rigor, cursaron aviso a este Juzgado de Instrucción.

Nombramientos de inspectores farmacéuticos municipales

Diez plazas adjudicadas en esta provincia

Por Orden del Ministerio de la Gobernación, que publica el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al 13 del mes actual, se aprueba el concurso de antigüedad entre farmacéuticos titulares (inspectores farmacéuticos municipales) convocado por Orden de 27 de Mayo de 1957.

En su virtud se adjudican los respectivos nombramientos, con expresión del número del escalafón y plaza adjudicada.

Entre dichos nombramientos figuran los siguientes correspondientes a esta provincia:

Interinos de la plaza solicitada con un año de servicio sin interrupción en la fecha de convocatoria, no existiendo otra plaza de la plantilla en el Municipio respectivo:

Número 1.253, doña Luisa Edo Izquierdo, para Merindad de Valdizuelo, segunda categoría.

Número 2.355, don José Antonio Almaraz Prieto, para Nela, cuarta categoría.

Número 3.253, don Gonzalo Dauder Ramírez, para Zazuar, tercera categoría.

Nace un heredero al trono del Principado de Mónaco

Entusiasmo de los monegascos al conocer el feliz acontecimiento

Monaco. — La Princesa Gracia Patricia de Mónaco ha dado a luz un segundo hijo, a las 10.50 de la mañana (hora española), según ha anunciado oficialmente el Palacio Real.

El heredero del trono monegasco pesó en el momento de nacer 3 kilos 950 gramos. Se le impondrán los nombres de Alberto, Alejandro, Luis, Pedro.

El nacimiento se produjo en el palacio y la Princesa fue atendida por el eminente ginecólogo parísino doctor Emile Hervet, quien asistió también a la Princesa en el alumbramiento de su primer hijo. Hervet y sus ayudantes fueron llamados esta mañana junto a la Princesa.—Efe. SALVAS DE CANON ANUNCIA EL ACONTECIMIENTO

Montecarlo. — Los médicos que asistieron a la Princesa Gracia Patricia en el nacimiento de su primer hijo varón manifestaron que el alumbramiento fue «enteramente normal».

El recién nacido tiene una altura de cincuenta y dos centímetros, sus ojos son azules y su pelo castaño.

Bandas monegascas y norteamericanas ondean en cientos de edificios del pequeño Principado cuando fueron anunciadas oficialmente las noticias relativas al nacimiento del heredero.

Se ha dispuesto que mañana sea declarado festivo en todo el Principado.

El nacimiento del heredero del trono monegasco fue anunciado al mediodía con 101 salvas, dis-

paradas por los dos viejos cañones enclavados frente a la entrada del Palacio.

EL PRINCIPE RANIERO SE DIRIGE A SU PUEBLO

Montecarlo.—En primer joltín sobre la salud del heredero del trono monegasco fue retratado por Radio Montecarlo poco después de las doce y media (hora española).

A las doce y cinco el príncipe Raniero pronunció el siguiente mensaje a su pueblo: «Comprenderéis mi emoción, mi gran alegría al anunciar que la Princesa, mi esposa, mi amada, ha dado a luz a un pequeño Príncipe, llamado Alberto, Alejandro, Luis, Pedro, el día 14 de Marzo de 1958, a las 10.50 de la mañana. Comparto mi alegría con todos los que viven en nuestro suelo y más particularmente con los monegascos, que forman en torno al Príncipe soberano una familia unida, en la que la comunidad de sentimientos nunca ha cesado de manifestarse a lo largo de los años. Agradecemos a Dios esta nueva vida, prueba evidente de su favor particular».

La misma declaración, firmada por el Príncipe, ha sido colocada en las dos entradas principales del Palacio. El soberano tuvo que asomarse tres veces a balcones principales de Palacio para responder a las entusiásticas aclamaciones de sus súbditos que le vitoreaban enervadamente. Raniero tenía a su hija, la princesa Carolina, en brazos.

SOBRE EL NIÑO RECAEN LOS DERECHOS DEL TRONO

Montecarlo. — Como consecuencia del tratado de 1918, con Francia, Mónaco se integraría en Francia si el trono monegasco estuviese alguna vez vacante. Raniero fue motivo de gran preocupación para sus súbditos durante siete años, desde su ascensión al trono en 1949, hasta su matrimonio en 1956, a causa de su soltería, preocupación aumentada por sus aficiones a conducir a gran velocidad automóviles deportivos.

En Mónaco la sucesión no está determinada por la Ley Sálica, sino por primogenitura. Sin embargo, los varones preceden en la sucesión a las hembras, por lo que el Príncipe Alberto es el heredero del trono y no su hermana Carolina, a pesar de haber nacido un año después que ella.—Efe.

Impuesto de lujo que se aplicará a los automóviles

Madrid. — Se han producido ligeras lluvias en el Cantábrico y Galicia. Abundante nubosidad en el Duero, alto Ebro y Extremadura, con alguna llovizna. Aumentó sensiblemente la temperatura. Vientos del Noroeste en la cuenca del Ebro.

Temperaturas de Madrid: Máxima de 17,3 grados a las 13.30 horas; mínima de 8,5 a las cero horas.

Extremas de España: Máxima de 28 grados en Málaga y Murcia y mínima de 3 grados en Salamanca.—Cifra.

A los diez años de antigüedad los coches quedarán exentos

Madrid. — Uno de estos días aparecerán en el «Boletín Oficial del Estado» las nuevas tarifas sobre el impuesto de lujo. Es sabido que, en cuanto a coches, el impuesto no alcanzará a los vehículos que tengan hasta siete caballos. Para los demás de siete, se establece con varios tipos de imposición. Hasta nueve caballos, el impuesto será a razón de 100 pesetas cada uno; de 9 a 12, el tipo de gravamen será de 150 pesetas por cada caballo que exceda de los nueve. Un coche Seat, por lo tanto, pagará 1.050 pesetas por este concepto. Es motivo de desagravación el tiempo que tenga el coche. Así, cada tres años de antigüedad gozará de una desgravación del 30 por 100. Prácticamente, pues, un coche, a los diez años, se halla exento de impuesto de lujo.—Cifra.

Borguiba amenaza con buscar apoyo en «otra parte» si Occidente no le segunda frente a Francia

Túnez. — «Si Norteamérica e Inglaterra no apoyan a Túnez en su disputa con Francia, buscaré el apoyo en otra parte», declaró el presidente Borguiba a los mediadores norteamericanos y británicos.

El presidente tunecino da a las dos potencias un plazo hasta el día 20 próximo, para que resuelvan la situación.—Efe.

ENSURENHERA EN UN MENSAJE A BURGUBIA

Túnez. — El presidente Eisenhower ha enviado un mensaje al presidente Borguiba, según se informa esta noche.

No se conoce todavía el contenido del mensaje.—Efe. NUEVO INCIDENTE FRONTERIZO

Túnez. — Un nuevo incidente fronterizo ha venido a recrudecer la disputa franco-tunecina. Según un comunicado, las fuerzas francesas penetraron unos 500 metros dentro del territorio tunecino y se retiraron al llegar las tropas del país, no sin que la artillería lanzara unos proyectiles dentro del territorio, cerca de Drahm, aldea situada a 80 kilómetros al Norte de Saker Sidi Yusuf.

No se informó de que haya habido bajas por ningún bando.

Si el buen comprador opta por Comercial Velo-Moto

¡Por algo será!!

Vitoria, 14

Teléfonos 2023 - 4763

guía facultativa

Dr. RENEDO
CIRUGIA - VIAS URINARIAS
Concepción, 15, 3.º. De 11 a 1
Teléfonos, 2012 y 2859

JOSE CARAZO
PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER
Del Hospital de Barranque y Cruz Roja
Vitoria, 31, 3.º — Teléfono, 3591

F. J. del Campo Alonso
PIEL Y VENEREAS
Consulta: En la Clínica de San Juan de Dios, lunes y jueves de 11 a 1

DOCTOR MUÑOZ CASAS
PIEL Y VENEREAS - ONDA CORTA
DIRECTOR DEL DISPENSARIO ANTIVENEREO
Consulta de 11 a 2 y de 4 a 5
Almirante Bonifaz 12, 1.º. — Tel. 1539

J. CUTIERREZ MANZANEDO
GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS
Madrid, 1.º. — Teléfono 4975

J. M. Francés Gil
MEDICINA INTERNA. RAYOS X.
Consulta de 10 a 1 y de 3 a 5
Plaza de Vega, 36.—Teléfono 5446

F. URRACA
OCULISTA
LAIN CALVO, 17.—TELÉFONO 1311

Dr. V. BEATO
PARTOS Y GINECOLOGIA
MONEDA 2-2º. TELÉF. 1423

DOCTOR GARZON
PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER. — ESTERILIDAD
Pl. Rey S. Fernando 3, 2.º.—T. 1446

G. BAÑUELOS
OCULISTA
PLAZA MAYOR 2.—TELÉF. 1066

DOCTOR VILLA
HUESOS Y ARTICULACIONES
CIRUGIA GENERAL - RAYOS X
Plaza Rey San Fernando, 3
Teléfonos 1047 y 1446

A. MERINO ANDRES
PUERICULTA - ENFERMEDADES DE LA INFANCIA
Ex-interno y ex-asistente de la Casa de Salud Valdelella y del Hospital Raymond Poincaré de París
Consulta: Clínica de San Juan de Dios, de 12 a 2. — Teléfono, 38-92

V. OJEDA CARCEDO
APARATO DIGESTIVO Y NUTRICION
Análisis clínicos — Rayos X
Metabolimetría
Consulta de 10 a 1 y de 3 a 6
Vitoria 20, 1.º — Teléfono 3667

I. LOPEZ SAIZ
JEFE DE CLINICA DEL SANATORIO PSIQUIATRICO "SAN LUIS"
Enfermedades mentales y nerviosas
Consulta de 12 a 2
Calle Santander, 19, 3.º. — Tlf. 8478

¡TOCINO FRESCO!

DE GANADO SACRIFICADO EN BURGOS

A 22 PESETAS EL KILOGRAMO

VENTA EN PUESTOS REGULADORES DE LOS

MERCADOS NORTE Y SUR

Importante nota de la Dirección de Plazas y Provincias Africanas refutando las declaraciones del ministro marroquí del Interior

(Viene de primera página)

de finanzas de Tetuán, se ha realizado la firma del acta final de la retirada de la peseta de la antigua zona del Protectorado de Marruecos de España.

El representante del Gobierno español, marqués de Nerva, recibió los 1.022.933.629,75 pesetas, recogidas en la zona Norte de Marruecos, que constituyen un pago de la cantidad que el Gobierno marroquí hace al Estado global de la Deuda que el Estado marroquí, ha reconocido al Gobierno español, según los acuerdos de Madrid del pasado mes de Julio.

Inmediatamente después se procedió por ambos presidentes a la firma de cuatro acuerdos financieros, sobre Caja de pensiones civiles de la Administración Central de la zona Norte de Marruecos, Caja de retirados de los Ayuntamientos de la zona Norte, cuentas de financiación de divisas y Caja general de Crédito. En dichos acuerdos se liquidan diversas cuestiones pendientes entre España y Marruecos relativas al funcionamiento de la antigua zona del Protectorado español. Como consecuencia de estos acuerdos, se atribuye a España la suma global de 60.041.203 pesetas, cuyo pago después de efectuado en compensación con otros créditos marroquíes contra España, se realizará a través del "clearing" hispano-marroquí.

NOTA DE LA DIRECCIÓN DE PLAZAS Y PROVINCIAS AFRICANAS

Madrid.—En la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas se ha facilitado la siguiente nota:

«Ante las manifestaciones que pública la Prensa de Marruecos sobre la conferencia celebrada por el ministro del Interior, a su regreso de un viaje de dos días por la provincia de Agadir, con los representantes de la Prensa extranjera, esta Dirección General de Plazas y Provincias Africanas se cree en el deber de aclarar determinados extremos, que puntualizados en la Prensa marroquí con fines propagandísticos tratan de llevar al ámbito exterior e interior conceptos totalmente alejados de la realidad histórica, del presente y de la verdad sobre las alteraciones ocurridas en los territorios norteafricanos que interesan a nuestras provincias.

Expuso en su conferencia Sidi Dris Meharume, ministro del Interior, la existencia en la provincia de Agadir de 3.300 refugiados procedentes de la región de Tafaya, correspondiente a la zona inmediata al Sur de Draa y de otras zonas dependientes de España y de Francia, que se habían visto obligados a abandonar sus tierras para venir, en unión de sus gobernadores, a expresar su adhesión natural a Marruecos y al Trono, pretendiendo presentar a los refugiados como personas importantes unidas a Marruecos por trascendentes lazos de amistad y proclamar su adhesión al Rey y al Gobierno central.

Se trata de dar a estos refugiados un carácter político, diciendo se habían visto obligados a huir de la guerra declarada a ellos (se entiende que por los españoles o por los franceses) por su declaración de adhesión al resto de los territorios de la

Patria liberada, e incluso barajó en su conferencia el ministro marroquí referencias a la intervención del gobernador de Agadir en pleitos internos del territorio de Ifni. Igualmente pretendió establecer que la soberanía de Marruecos sobre los territorios del Sahara no ha sido hegada más que en los últimos años, pretendiendo justificarlo con las Embajadas que dicen recibieron a través de la Historia sus Monarcas y las visitas en realidad desconocidas en la Historia que estos giraron a aquella zona. El Mundo sabe porque ha quedado grabado en los testimonios gráficos o de las cartas geográficas y en la propia Historia, que la autoridad de los Sultanes de Marruecos no llegó más allá de las estribaciones del Atlas y que solamente y en precario pudo llegar alguna vez a las inmediaciones del Draa, internacionalmente aceptado como su límite geográfico.

Es sólo a partir del tratado hispano francés de 1912 cuando, teniendo en cuenta los derechos históricos españoles y la vecindad sobre esta zona del Sahara de nuestras Islas Canarias, se incluye que el territorio al Sur del río Draa y al Norte del paralelo 27 40, límite Norte de nuestra zona de soberanía sahariana, constituirá la zona Sur del Protectorado español. Este es el único lazo que la une a Marruecos y que España administró manteniendo la paz y el orden durante cerca de cincuenta años.

Esto es, que España venía ocupando en el Occidente norteafricano tres territorios: el de Ifni de soberanía, el desierto comprendido entre el Draa y el paralelo 27 grados 40, bajo el título de zona Sur del Protectorado, y el del paralelo 27 grados 40 hasta Cabo Blanco, que comprende la zona de Sekia el Hamara y Río de Oro, también de soberanía.

El territorio de Ifni y los derechos de España derivan del establecimiento, repetido a través de cuatro siglos, en aquella costa y una situación de derecho reconocida en el tratado de 1860 entre España y Marruecos, y que por falta de autoridad de los Sultanes sobre aquellos territorios se dilató su delimitación hasta el año 1912, en que fue delimitada por el convenio hispano-francés del mismo año en que Francia obra en representación del Sultán y refrendado por el mismo Sultán padre del actual Soberano por el dahir correspondiente. Dahir que, con arreglo a los protocolos de independencia firmados por Mohamed V se comprometió a respetar.

Fue a continuación de la proclamación de la independencia cuando los habitantes de la región de Agadir, movidos por las consignas de los agentes del Istiqlal, decidieron una excursión popular en camiones a Sidi Ifni, con la disculpa de festejar, fraternizando con los de la colonia española, la proclamación de la independencia de Marruecos. Las autoridades de Sidi Ifni llamaron la atención del Gobierno español y éste lo hizo ante el de Rabat, para que se evitasen incidentes que pudieran alterar la paz y el buen orden en el territorio, y se estableció una relación entre la autoridad superior de Ifni y el gobernador de Agadir para evitar que la visita pacífica y de buena vecindad pudiera convertirse en una alteración del orden. La visita se efectuó y, pese a la intención política de algunos agitadores, se desarrolló dentro de la normalidad y los visitantes fueron atendidos por los naturales dirigidos por las autoridades.

Mas como no era este el propósito de los promotores de la visita, pese a la buena voluntad de las autoridades, los agentes dedicados a la captación y soborno de voluntades, con halagos, promesas y amenazas, intentaban minar la interior satisfacción de los habitantes de Sidi Ifni, anunciándoles su próxima integración en Marruecos y a lo que iban a exponerse los que no se uniesen secretamente a ellos y les secundasen. Su gestión solo hizo mella en contados elementos que, al ser conocidos por las autoridades motivaron su detención y el apartamiento de la zona.

La proximidad de Agadir y la responsabilidad que sobre su gobernador caía por las amenazas de perturbación que se acentuaban sobre nuestras fronteras, hizo que se elevaran constantes quejas a Rabat, que éste pareciese llamar al orden al gobernador y que se estableciese una relación directa y de quejas a la

autoridad de Agadir por el gobernador vecino, pero al ser rebasadas las autoridades centrales por la campaña imperialista y xenofoba de los agentes del Istiqlal, la buena voluntad de que dieron muestras algunas autoridades marroquíes, fue desbordada por la anarquía de las bandas armadas, que impusieron su voluntad omnímoda en los territorios de la provincia de Agadir y que, con la complacencia de autoridades mas altas, se pretendiese crear con una fuerte agresión, calculada y preparada, un hecho consumado ante el Mundo, pretendiendo enmascararlo como un acto de rebelión de los naturales, que en ningún caso podría producirse al hallarse el país totalmente desarmado. La traición fracasó y lo único que consiguió fue convertir en campo de batalla las tierras de los hasta entonces pacíficos habitantes campesinos del enclave.

Queda, pues, bien claro que Ifni es territorio legalmente español, que se ocupó en su día con el beneplácito de sus habitantes. Que jamás había sonado un tiro en su territorio hasta que, proclamada la independencia, las bandas irregulares, partiendo del territorio marroquí, realizaron su alevoso ataque. Que la responsabilidad por los daños causados a sus habitantes pacíficos se debe exclusivamente a quienes estimularon, organizaron y realizaron la agresión alevosa.

Respecto a la alusión que se hace a un antiguo delegado del Jefe de la Zona Sur del Protectorado en los años inmediatos anteriores al 47, nada tiene que ver la autoridad delegada que ejerció con los otros territorios del Sahara y Río de Oro, que jamás tuvieron con el Protectorado relación ni dependencia, ya que no tenían por qué tenerla.

Aquel ensayo de establecer un representante del Jefe de Tetuán en la zona de Cabo Juby, careció de efectividad, pues el carácter nómada de los habitantes hacía inexistente su intervención por la dificultad material de relacionarse con los jefes de tribu, en constantes movimientos con sus ganados. Por ello, al cesar en el año 1947 no se consideró necesaria su sustitución.

En el Sahara español, de unos trescientos mil metros cuadrados de extensión, existe una población nómada de unas 35.000 almas, que viven dispersos en sus zonas de pastoreo bajo la autoridad de los jefes naturales de sus tribus y bajo la superior autoridad general de la nación española, que se esfuerza en mejorar por todos los medios sus condiciones de vida y que los atiende y socorre en sus grandes sequías y calamidades.

En sus costas y playas se vienen desarrollando secularmente la actividad de la población pesquera de las Islas Canarias, de población muy superior a la de sus habitantes con los que conviven en ejemplar concordia.

Ni por su historia, ni por su lengua y sus costumbres, tienen la menor relación estas tribus con la nación marroquí y, hasta su fe islámica posee sus peculiaridades propias. Se trata de un pueblo de pastores amantes de su libertad, que jamás se sujetaron a autoridad vecina y que por su género de vida no pueden producir esa fantasía de literatos, de músicos y de poetas que en pequeña población que se va fijando al lado de los lugares de estacionamiento y centro de vida de la Administración española y francesa, que va convirtiéndose en sedentaria a una pequeña parte de aquella población. Puede, si, existir algún elemento dispar o que, acogido a climas mas benignos, haya podido bajo otro dominio florecer en las Letras o en las Artes, pero totalmente desvinculado de aquella vida que caracteriza a los pobladores del Sahara.

En estos territorios, desde que su Sultán Azul los sometió a la autoridad de los españoles, jamás se había interrumpido la paz y el orden. Sólo la anarquía subyugante a la proclamación de la independencia, que se ensañó contra el Sur de Marruecos por las bandas armadas, llevaron con sus incursiones sobre los territorios vecinos del Sahara francés y de la Mauritania el desorden, aterrizando a los naturales desarmados, robándoles sus camellos, saqueándoles sus haimas y comiéndoles sus provisiones, llevando los horrores de la guerra a las zonas en que está más concentrada la población de sus estepas.

La expulsión de las bandas armadas de estos territorios ha hecho volver a renacer la paz y la satisfacción entre los habitantes, que se presentan en masa a las autoridades francesas y españolas quejándose de las depredaciones de los marroquíes y reiterando su adhesión.

Pueden el terror, las amenazas y las malas artes presentar secuencias entusiastas del imperialismo marroquí entre algunos de sus habitantes, pero el pueblo en general, incluso el propio pueblo marroquí, sabe distinguir entre la administración española o la francesa y la arbitrariedad, la violencia y procedimientos tradicionales de la administración marroquí, que en casi medio siglo de protectorado vemos que desgraciadamente no ha logrado extinguirse.

Haga su encargo en

Talleres Gráficos

"DIARIO DE BURGOS"

TARJETAS DE VISITA, CARTAS TIMBRADAS, SALUDAS, INVITACIONES, ETC.

Representación burgalesa en las fiestas falleras



El miércoles visitó la "Mesa de Burgos" la distinguida señorita Ana-Maria García Inés, de paso para Valencia, con la representación de Castilla la Vieja. Tras asistir a un acto cultural que en aquellos momentos se celebraba, fue obsequiada por la Junta fallera con un aperitivo. El presidente le agradeció el honor que suponía su presencia ante la colonia burgalesa, brindando, después por tan bella representación burgalesa.

Este mismo día, por la noche, asistió a la proclamación de Fallera Mayor de Madrid, representando a la "Mesa de Burgos", la bellísima señorita Mari Carmen Bueno, nacida en el partido de Roa. En dicha fiesta, el señor Amorós, presidente de la Casa de Valencia, elogió el apoyo de las Casas regionales de Madrid, en favor de Valencia.

En nuestra fotografía, la señorita Mari Carmen Bueno, acompañada del presidente de la "Mesa de Burgos".

LA SITUACION espiritual de un pueblo depende del número y calidad de sus sacerdotes. La formación de los sacerdotes depende del Seminario, donde la han recibido. Luego —concluye el gran Papa León XIII— "la situación de la Iglesia está íntimamente ligada con el estado de los Seminarios".

Oficial de primera mecánico ajustador

Preciso oficial de primera mecánico ajustador, para reparación de autocamiones en León. Escribir a: Heriberto Gómez Escorial, 4. — LEÓN.

LA PROVINCIA

CRONICAS DE NUESTROS CORRESPONSALES

Melgar de Fernamental

PRESENCIA

Seguramente que pocos lectores de DIARIO DE BURGOS, aún melgarenses, se dieron cuenta de que en el programa de danzas que el laureado Orfeón Burgalés ofreció en la Torre de Santa María a las representaciones provinciales que con motivo de la reunión sobre el ferrocarril directo Madrid-Burgos acudieron a esta ciudad, figuraba nuestra típica y popular jota "La Peñosa".

Pues bien, así fué y como corresponsal en esta villa quiero hacerle constar y congratularme de ello, pues es como si Melgar, a través de una de sus tradicionales danzas, hubiera estado presente en uno de los actos de lo que, sin duda, ha de ser considerado en el futuro como un gran acontecimiento histórico para Burgos y su provincia.

RUTAS PROVINCIALES DE TURISMO

En las declaraciones que el presidente de la Diputación, hizo no hace mucho a este DIARIO, se hablaba de la creación de dos rutas turísticas en la provincia. La idea es magnífica y sin duda ha de tener una calorosa acogida.

Voy a referirme a la segunda ruta para la que se indicaba el itinerario siguiente: Burgos, Saldañueva, Olmos Albos, San Quirico, Quintanilla de las Viñas, Arlanza, Covarrubias, Santo Domingo de Silos, Aranda de Duero, Lerma y Burgos. A mi modesto parecer, esta ruta quedaría muy mejorada si a partir de Lerma, en lugar de seguir directamente a Burgos, tomase la carretera que a la salida de aquella villa existe y que, por Tordómar, Villahoz y Mahamud, permitiría visitar Santa María del Campo, con su torre e iglesia de estilo gótico; Pampliega, con su antiguo caserío y la tumba de Wamba; Castrojeriz, con su notable colegiata gótica; Melgar, con su hermosa iglesia y Casa del Cordón; Saamán, con su magnífica iglesia y el castillo de Olmitos y ya en este pueblo, seguir por la carretera Vigo-Lojano, hasta Burgos.

De esta manera el objetivo, sería completo ya que también en esta zona que indicó podría quedar satisfecho el turista ya que estas villas y pueblos están impregnadas de un magnífico contenido histórico y artístico y siendo posible, simultáneamente, la contemplación de bellísimos panoramas y sugestivos rincones.

Desearía que esta modesta sugerencia fuera tenida en cuenta,

Los Condes de Barcelona ofrecen un té en Estoril a la esposa del Caudillo

(Viene de primera página)

invitada del Gobierno portugués. Poco después, acompañada de la marquesa de Villaverde, el ministro de Asuntos Exteriores, el embajador portugués en Madrid don José Nossolini y damas del séquito, se dirigió a la capilla particular de la familia Ferreira Pinto Basto, en Cintra, donde oyó misa y comulgó.

Seguidamente, después de desayunar en el hotel, y acompañada por su hija, la marquesa de Villaverde, de la que los diarios de la tarde ponen de relieve que su gentileza había impresionado vivamente a las señoras lisboetas, se trasladó a Lisboa donde realizó algunas adquisiciones de porcelana regional.

Al mediodía asistió al almuerzo ofrecido por el ministro portugués de Asuntos Exteriores, profesor Paulo Cunha y su esposa, en su honor. A los brindis, el profesor Paulo Cunha saludó, con expresivas palabras, a la esposa del Generalísimo, quien respondió con otras de agradecimiento.

Después del almuerzo, la ilustre visitante y su hija, dieron un paseo por los lugares más pintorescos de la capital. Asimismo, doña Carmen Polo de Franco visitó el Hospital de Santa María.

A las siete y cuarenta y cinco el presidente del Consejo, señor Oliveira Salazar, estuvo en el palacio de Seteais, a saludar a la ilustre dama, que se encontraba acompañada de las altas personalidades de su séquito.

Por la noche, la esposa del Generalísimo Franco asistió a una cena íntima ofrecida por el presidente Craveiro Lopes y más tarde a la inauguración de la temporada lírica en el Teatro Nacional de San Carlos. — Efe.

ALFA
doméstica

Un preciso modelo de líneas y colorido modernos, conocido por todas las mujeres del mundo, es ideal para los nuevos hogares españoles. Corte hacia adelante y hacia atrás y está dotada de transportador acoplable para surtir y bordar, lo que hace a la perfección con todo sencillez.

primera marca española

Delegación para Burgos y su Provincia:
CASA GARRIDO
Vitoria, 7. — Teléfono, 3129

Corros

¿Será incluido Luis Miguel Dominguín en la feria madrileña de San Isidro?

"Litrí" quiere empezar a torrear en Mayo

Luis Miguel Dominguín ha decidido empezar antes de lo que pensaba sus actuaciones en los ruedos españoles. Por eso no tendría nada de extraño que lo vieramos incluido en los carteles de la feria madrileña de San Isidro, caso de que lleguen a un arreglo diestro y empresa, en las pretensiones económicas de uno y en lo que quiera pagarle la otra.

También se insiste en que "Litrí" pretenda que se acorte el tiempo de filmación de su película biográfica, para poder así actuar en el mes de Mayo y torrear las importantes ferias de Jerez y de San Isidro, en Madrid. Su apoderado Andrés Gago arreglará esta cuestión con su habilidad proverbial, para que su torero eche a andar cuanto antes.

OTRA ALTERNATIVA

Otro novillero que se decide a pasar a categoría superior. Se trata del malagueño Manolo Segura, quien se doctorará el domingo de Resurrección en la plaza de su ciudad natal. Padrino será Dámaso Gómez y testigo el palentino Marcos de Celis.

PEGASO PARA CONFECCIONAR LOS CARTELES DE LA FERIA DE SAN ISIDRO

Leemos que en Madrid hay empresas para lidiar las corridas de Guardiola, Bohórquez y Pablo Romero. La empresa quiere darlos los días 15, 18 y 25, que son festivos. Y como los días 18 y 25, por su condición de domingos, puede haber toros en otras plazas de menor responsabilidad para los toreros y además en esos ruedos suelen lidiarse reses más aptas para las efusiones, de ahí que hayan surgido esas empresas. Cabe suponer que los carteles más flojos de la feria se-

rán los que se señalen para despañar esas corridas a las que parece hacen cascos algunos caseros.

LA CLASIFICACION DE LOS TOREROS EXTRANJEROS

El Sindicato Nacional del Espectáculo, en su sección taurina, ha clasificado así a los toreros extranjeros:

Grupo especial.—César Girón y Curro Girón.

Grupo primero.—Paco Mendes.

Grupo segundo.—Pepe Cáceres, Rafael Girón, Joselillo de Colombia, Joselito Torres, César Paraco y Diamante Negro.

Los matadores de novillos extranjeros serán clasificados a efectos económicos de los subalternos que trabajan a sus órdenes, en el grupo primero.

MANUEL LIZON HA ESCRITO UN LIBRO SOBRE "JOSELITO"

En el recuerdo de todos permanece aquel concurso radiofónico del medio millón ganado el pasado año por un muchacho alicantino, que demostró un conocimiento ambrosio de la historia de la Tauromaquia y de modo especial de la vida de José Gómez "Joselito".

Manuel Lizón —que tal es el hombre de quien nos ocupamos— y el locutor de Radio Madrid, Rafael Campos de España, han escrito un interesante libro, en el que reviven las frases de aquel concurso, en una ágil y amenisima obra biográfica, que está ya a la venta y que no se incluyen una historia sucinta del toro y una biografía de "Joselito" escrita por quien tanto demostró saber del famoso espada. El prólogo ha sido escrito por D. Sánchez Dávila, Conde de Villaverde Bermeja.

CHAMARILERO

DOÑA FELISA GALLARDO PEREZ

Ha fallecido en el día de hoy, a los 91 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su resignada hermana, doña Esperanza; hermanos políticos: sobrinos, Prospero, Manuel y Julia G. Gallardo, Gloria, Africa y José — Antonio Anton Gallardo, Enrique y María Jesús Gallardo; sobrinos políticos, primos y demás parientes

Al participar a sus amistades tan sensible pérdida suplican una oración por el eterno descanso del alma de la finada y la asistencia al entierro y funeral, que tendrán lugar en la Iglesia parroquial de SAN COSME Y SAN DAMIAN, el primero MAÑANA, DOMINGO, a las ONCE Y MEDIA y acto seguido la conducción del cadáver al cementerio municipal de San José y el segundo, el LUNES, a las ONCE, actos de caridad por los que les anticipan las gracias

Casa doliente: General Mola, 26.

Burgos, 15 de Marzo de 1958

"LA MISERICORDIA" Gran Funeraria.

Melgar de Fernamental

Tradicional y concurridísima feria de SAN JOSE los días 19, 20 y 21; toda clase de ganados. Grandes facilidades en alojamiento y transporte

Luis Guerra López

LOS DEPORTES en

Diario de Burgos

Un empate que supone una victoria

Así consideran los franceses el resultado alcanzado frente a España

París. — Los periódicos de París expresan su satisfacción ante el empate de los franceses en el partido internacional de fútbol jugado ayer en el Parque de los Príncipes.

"Paris-Journal" titula su información de esta forma: "Un empate que supone una victoria". En la información dice, entre otras cosas: "Si sabemos muy bien que el equipo español fue eliminado de la Copa del Mundo; sabemos, además, que aparte de sus dos figuras, Di Stefano y Kubala, el 'once' de España no tiene elementos excepcionales; pero, a pesar de todo, vemos con gran satisfacción que los franceses pudimos conseguir un empate".

Por su parte, "L'Aurore" escribe: "Admitamos que temblábamos durante la primera parte del encuentro ante el dinamismo extraordinario del equipo español, donde las estrellas Di Stefano y Kubala brillaron magníficamente".

El periódico deportivo "L'Equipe", comenta: "Fue como si los españoles gastaran todo su fuego durante la primera parte. En la segunda, se presentaron completamente extenuados, física y moralmente".—Añil.

Suma y sigue

El belga Van Daele se adjudicó ayer la etapa de la Vuelta Ciclista a Levante

Poblet ganó una de las dos etapas disputadas en la París-Niza

Castellón de la Plana. — Clasificación de la sexta etapa de la Vuelta Ciclista a Levante: Van Daele, 6-40 y Bahamontes, en el mismo tiempo.

A continuación Van Looy en 6-45-29 y luego un gran pelotón en el que figuraban, entre otros, los siguientes corredores:

Schils, de Bélgica; Iturat, Timoner, Couvreur, Escóla, San Emeterio, Marigil, Pacheco, Calucho, B. Ruiz, Botella, Galdeano, Verplaz, Alberdi, Loroño, Company, Urrestarazu, L. Montero, M. Vidaurreta, H. Berrenders, De Cock, J. A. Urrestarazu, Ferraz, J. Quiles y Esmatges.

Talamillo se clasificó en 37 lugar, en el tiempo de 6-53-18.

La media horaria ha sido de 33'399, inferior a la prevista porque los corredores lucharon contra el fuerte calor y viento en contra.

Por equipos se clasificaron en esta etapa:

Bélgica, 20-11-13; Faema, mismo tiempo; Boxing Kas, 20-16-17; Caobania, mismo tiempo; Ignis, mismo tiempo; Lube, 20-22-49.

Clasificación general después de la sexta etapa:

Couvreur, Bélgica, 22-23-05; Escóla, 22-23-32; San Emeterio, 22-24-55; Marigil, 22-25-11; Manzanera, 22-25-35; Pacheco, 22-25-37; Iturat, 22-26-10; Calucho, 22-

26-36; Van Daele, 22-26-42; B. Ruiz, 22-27-23; Botella, 22-20-09; Galdeano, 22-30-38; Van Looy, 22-31-51; Timoner, 22-31-58; Verplaz, 22-32-49.

Clasificación general por equipos: Talamillo se encuentra en 31 lugar en 22-44-35.

Bélgica, 22-44-35; Faema, 67-13-54; Solera Ignis, 67-14-12; Lube, 67-42-58; Boxing, 67-45-38; G. F. Madrid, 67-50-48; Beasain, 67-54-35; G. F. Murcia, 68-10-02; Lanas Aragón, 68-26-36.

A dos kilómetros después de Silla, Petronilo Rodríguez, del equipo de Levante, se cayó y con él cinco corredores que se levantaron y pudieron reanudar la carrera. Petronilo sufrió diversas escoriaciones en el brazo izquierdo y tuvo que ser hospitalizado en Castellón. A seis kilómetros de Silla, Bover, se cayó en las mismas circunstancias que el anterior, apolotonándose diversos corredores que también salieron liosos. La rueda delantera de la máquina de Bover quedó hecho un "ocho". A Bover le tuvieron que poner dos grapas en la cadera derecha y sufre, además, diversas escoriaciones en diferentes partes del cuerpo.—Añil.

ANQUEUIL GANA LA ETAPA CONTRA RELOJ

Vergeze (Francia). — Jacques prueba ciclista París - Niza. Hizo

Anquetil ha ganado la etapa contra reloj Uzes - Vergeze, de los 51 kilómetros del recorrido en 1 hora, 13 minutos y 13 segundos, a una media horaria de 45'683 kilómetros. A continuación se clasificaron el belga De Bruyne y el italiano Fornara.

Miguel Poblet fue el 19, a 6 minutos y 21 segundos de Anquetil.

POBLET GANA LA OTRA ETAPA Montpellier (Francia). — Miguel Poblet, de España, ha vencido en la segunda parte de la quinta etapa de la prueba ciclista París-Niza.

La quinta etapa de la prueba ciclista París - Niza, disputada hoy y ganada por Poblet, se desarrolló por un terreno resbaladizo, por la lluvia, que no cesó de caer durante el transcurso de la misma.

Rosselle, de Bélgica; Schems, de Bélgica; Guby, de Francia y Coppi, de Italia, sufrieron una caída conjunta de la que salió malparado Rosselle que se vio obligado a abandonar.

Después de la etapa de hoy, la general queda establecida como sigue:

De Bruyne, de Francia, 23-01-55; Fornara, de Italia, 23-02-47; Nascimbene, de Italia, 23-03-37; Vannitsen, de Bélgica; Geminiani, de Francia; Forestier, de Francia.—Añil.

El Juventud recibe mañana al Hullera

Ya tiene el Burgos decidido su equipo para Valladolid

Mañana visitará Burgos el equipo de la Vasco-Hullera "Santa Lucía", a fin de contender con el Juventud. Buen partido el que se ofrece a la vista, porque después del comienzo un poco irregular de los leoneses, éstos han enderezado el rumbo y están en plena forma. La prueba más elocuente de ello la tenemos en la rotunda victoria alcanzada sobre el Cacereno, por 6-1, al jugarse el encuentro que estos dos equipos tenían aplazado.

Nada más que agregar a este respecto. Difícil contrincante a la vista y el Juventud que se encuentra en magnífico momento, como bien lo acredita el pasado domingo frente a la Ponferradina. Es seguro que Elizaga introducirá pocas innovaciones en la formación y se mantendrá el mismo equipo que ha venido actuando últimamente, aunque con alguna ligera variación. Por ejemplo, Petache ya está en condiciones de alinearse.

EL BURGOS A VALLADOLID

El Burgos juega mañana en Valladolid, hacia cuya capital saldrán mañana en autocar, a las nueve. Masasobrio tiene ya decidido el equipo que presentará frente al Europa - Belicis y será el siguiente: Belicis; Raúl, Basarte, Pachino, Arnedillo, Castillo; Emilio, Lorenzo, Mancenido, Irureta y Pérez.

Anúnciese en DIARIO DE BURGOS

Crónica judicial

Ayer se celebró el juicio oral por el atropello y muerte del agente municipal de Circulación de la calle de Vitoria

El día 26 de Noviembre de 1956 el agente municipal de Circulación, Fausto Pérez Bernal, que estaba de servicio en la calle de Vitoria, en su cruce con el puente de Gasset, fue atropellado y muerto por un camión, conducido por Luciano Díez Meras. Ayer se celebró el juicio oral correspondiente al delito de imprudencia al conducir para el que solicitaron el Ministerio Fiscal y acusador privado la pena de un año de prisión y 125.000 y 150.000 pesetas de indemnización respectivamente, solicitando la defensa del procesado y del responsable civil subsidiario su absolución y, en otro caso, este último, una indemnización de 20.000 pesetas.

Presidió el ilustrísimo señor don José María Molinero con los magistrados señores Olmedo y Ortega Gordejuela, ostentando la representación fiscal el excelentísimo señor fiscal jefe, don Antonio Ubillos, la acusación privada el letrado señor Gómez de Cadianos y las defensas los letrados señores Codón y Martín Calleja.

Se inició el juicio con el interrogatorio del procesado. Declaró que iba a escasa velocidad, que el agente no se encontraba en el centro de la calle, y que frenó en seco, no pudiendo evitar el accidente, debido también a la escasa visibilidad.

Depuso el único testigo presencial, Félix Balbás, quien manifestó que la víctima se hallaba en el centro de la carretera, estimando que el camión iba a velocidad algo excesiva y que paró en seco, no dándose perfecta cuenta del accidente.



Luego declararon Epifanio González que iba en el vehículo y no se dio cuenta del suceso y Pedro García y Luciano Alonso, que estaban con otro camión en las obras próximas del Banco de España y aún cuando no se dieron cuenta del accidente, se apercehiran, momentos antes, de que el camión venía por la derecha, a poca velocidad y que paró en seco, una vez ocurrido el suceso.

El fiscal, señor Ubillos, en breve y contundente informe, lamentó este desgraciado accidente, que viene a sumarse a los infinitos que se vienen sucediendo y que precisan, para su ejemplaridad, una fuerte sanción. Examinó los hechos de autos y dedujo que el camión iba a velocidad excesiva, superior a la permitida y que el procesado conocía el emplazamiento del agente por frecuentar dicha carretera. Dijo que la falta de visibilidad, por haber sido causa de una más extrema prudencia, estimando por tanto imprudente la conducta del procesado.

El letrado señor Gómez de Cadianos, en un brillante informe, sostuvo la acusación en nombre de la vida de la víctima. Estimando los hechos incurso en el concepto de la culpa lata y la mayor imprudencia, por olvido de los más elementales principios de prudencia, destacó el peligro continuo de los camiones mastodontes frente al que sucumbió el desgraciado agente que estaba cumpliendo con su deber. Dedujo, igualmente, que el vehículo iba a excesiva velocidad, con infracción de la señalización en cruces de poblaciones y análisis la imprudencia e infracción de varios artículos del Código de la Circulación solicitando la indemnización de 150.000 pesetas para la familia de la víctima, dada la plena juventud de su viuda que queda con dos hijos pequeños, indemnización compensatoria, en parte, del dolor de la pérdida de un hombre que muere en el cumplimiento de su deber.

El letrado señor Codón, en un magnífico informe, defendió al procesado, lamentando el accidente desgraciado, debido a un caso verdaderamente fatal y no a imprudencia alguna de su defendido. Adujo que el agente no estaba situado en su sitio cuando fue alcanzado por el vehículo y que no se ha probado que marchase el conductor a una velocidad excesiva, habiéndose acreditado, por el contrario que frenó en seco, lo que justifica la poca marcha del camión. Por último destacó la vida dura y peligrosa de estos conductores y solicitó la absolución del procesado.

El letrado señor Martín Calleja, en un habilísimo informe, defendió al responsable civil subsidiario, propietario del camión don Tomás González Barrio, negando en primer lugar la existencia de responsabilidad penal, apoyándose en que el agente no se hallaba en su sitio, según se acredita con el croquis del Juzgado obrante en autos y que no marchaba a excesiva velocidad. Expuso que la cuantía de la indemnización, caso de sentencia condenatoria, debe limitarse a 20.000 pesetas, porque el Ayuntamiento ha concedido a la viuda una pensión extraordinaria con todos los emolumentos que disfrutaba su desgraciado marido, en atención a haber muerto en acto de servicio, por lo que debe accederse a las peticiones de las acusaciones.

La vista quedó concluida para sentencia y en la Sala hubo mucho público, que siguió con interés las incidencias de este juicio, ocasionado por tan desgraciado accidente.

Ldo. MARTÍN LIEBANA

ANUNCIOS OFICIALES

Villanueva de Gumiel

Se arrienda la Tejera de la propiedad de este Ayuntamiento. Para tratar con el alcalde presidente del mismo.

Villanueva de Gumiel, 11 de Marzo de 1958.

El alcalde, JULIO ONTANON.

Ayuntamiento de Burgos

Servicio de autobuses

SUBASTA DE UN AUTOBUS

El Consejo de Administración del Servicio en sesión de 10 de Marzo corriente acordó vender, mediante subasta pública, un autobús marca Borgward, propiedad de este Servicio.

Las proposiciones para optar a la indicada subasta podrán presentarse, en las oficinas del Servicio, calle de Madrid núm. 40, segundo, hasta el día 26 de Marzo corriente, cualquier día hábil, por la mañana de 10 a 12 y por la tarde de 5 a 7.

El acto de la subasta y apertura de pliegos tendrá lugar en las mencionadas oficinas, el día 27 de Marzo, a las 17 horas.

El tipo de licitación es de pesetas 525.000 y la fianza será de 10.000 pesetas.

Esta subasta ha sido anunciada en el Boletín Oficial de la provincia núm. 61, correspondiente al día 14 de Marzo corriente.

Las condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en las Oficinas del Servicio, calle de Madrid núm. 40, segundo, donde podrán ser examinadas durante las horas de oficina de los días hábiles.

Burgos, 14 de Marzo de 1958.

El presidente, EDUARDO GONZÁLEZ DE MERINO.

De pelota

Mañana, Burgos - Cataluña

El día 19 Atano III en Burgos

Después de nuestro desplazamiento a San Sebastián, vienen los catalanes a Burgos para enfrentarse a nuestros jugadores en un partido de enorme trascendencia.

Los jugadores catalanes están siendo la revelación del año, y sobre todo su pareja ha logrado exitos resonantes, especialmente al vencer a la hasta entonces invicta pareja alavesa formada por Iribar y Cerain, en su propio feudo, hazaña que realmente ha revolucionado todo el coto pelotístico.

Pues bien estos mismos jugadores que consiguieron tan resonante éxito los venimos el próximo domingo en nuestra ciudad. Con ellos Corres, el popular Chiquito de Cenicero, subcampeón español en modalidad, respaldado por Narro, un formidable zaguero. Los dos son riojanos afincados en Barcelona, con lo que continúan con la tradición riojana de excelentes pelotaris, sucesores de Barberito y de Del Val. Contra ellos jugarán nuestro Pascual II y Zurdo de Quintanar que tan formidable encuentro realizaron en San Sebastián frente a los gipuzcoanos.

En individual viene Sotelo, gran

triunfador de pelotaris consagrados, de un saque venenoso y siempre incansable. Contra él saldrá nuestro Chiquito VI, que intentará borrar su derrota en el Gros a manos de Sorazu.

En pala corta vienen dos magníficos jugadores de Cataluña, contra los que lucharán nuestros ya conocidos Alcorta y Garbisu. Pueden aquí los nuestros, si tienen su día, alzarse con su primera victoria.

Y ya se nos anuncia la gran noticia, el fenómeno de todos los tiempos, el maravilloso Atano III jugará el día de San José en nuestra ciudad. Esta noticia vale de por sí sola para llenar el frontón hasta los topes. El mejor jugador en el mejor frontón. Lo que nos vamos a divertir. Pero aparte de esto tendremos otras novedades dicho día, como es el debut de cuatro pelotaris de Quintanar sucesores de los actuales y de los fenómenos infantiles de Marquina en cesta punta. ¡Vaya programa el que la Federación Burgalesa ha preparado! Ya lo comentaremos en otra ocasión.

CANCHERO

Campo a través

El equipo burgalés de cross salió ayer hacia Santander

El día 19 se celebrará la última prueba de campo a través y entrega de trofeos

Camino de Santander, salió ayer la selección burgalesa de campo a través que participará en el campeonato nacional de la Juventud en las categorías de cadetes y de escolares. Los atletas que se desplazan son: A. Gallego, Redondo, Teodoro Delgado, Gutiérrez, F. Martínez, Angel Peláez, Arribas, Pariego y Ochoa, los cinco primeros representarán a la Federación Burgalesa de Atletismo y llevan grandes esperanzas de obtener un puesto destacado, tanto individual como por equipos.

Igualmente, el día 17 se desplazaron para intervenir en la categoría de juveniles y rurales Andrés Arroyo, José González, Felipe Hernández, Máximo Anton y Emilio Torca.

El día 19, organizada por la Federación Burgalesa de Atletismo, tendrá lugar el campeonato provincial de campo a través para las categorías de cadetes e infantiles, prueba que será la última puntuable para los premios fin de temporada, que serán entregados al final de las pruebas. Los recorridos serán de 2.100 metros y 4.300 metros, efectuándose la salida y llegada frente al Club Ciclista.

Existen gran animación para la prueba, puesto que la clasificación general no está aun decidida y aparte el ganador de esta prueba, tanto individual como por equipos, tendrá trofeos.

Para una orientación de los atletas participantes, damos a continuación la puntuación obtenida hasta la fecha por los primeros clasificados individuales y

por equipos, que indudablemente sufrirá modificaciones con los resultados del campeonato provincial:

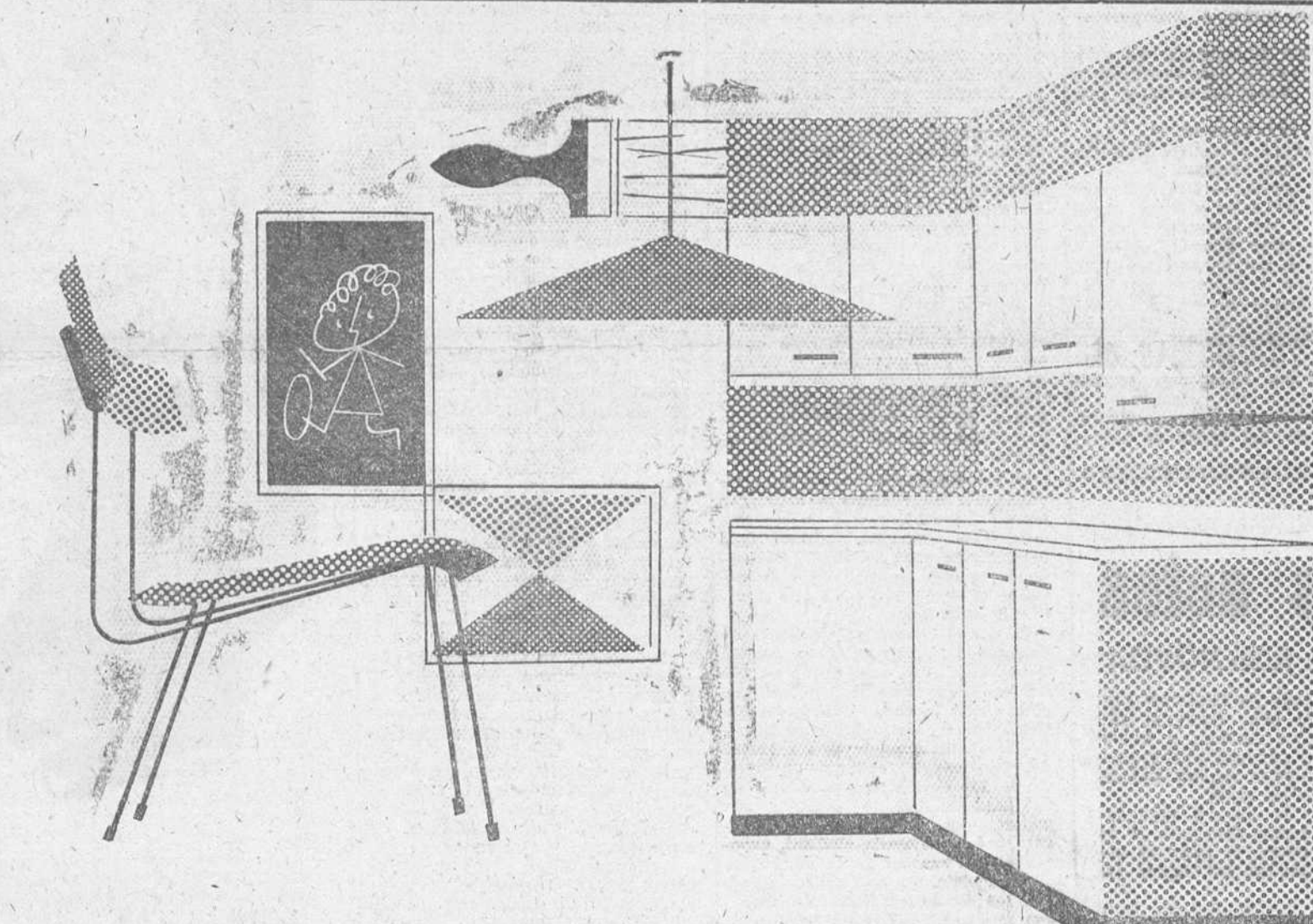
Categoría infantil. — Individual, primero, González Poza (3 puntos); segundo, Benito Blanco (5); Pérez Díez (10); Arnaiz Ozalla (10); Pedrosa Pardo (12); Duque de Pedro (20); Valenciano Ramos (21); Delgado Sadornil (25); Alamo de la Torre (27); Luis Cabañas (29); Ruiz Calle (36); Marín Larriba (39). Por equipos va en primer lugar el de Maristas del Liceo "A" (27 puntos), seguido de Maristas del Círculo "A" (57) y Maristas del Liceo "D" (74).

Categoría de Cadetes, individual. — Primero, Gutiérrez Rey (5 puntos); segundo, Félix Martínez (13); Faustino Calleja (23); Manuel Pariego (28); Siguén Arribas, García Izquierdo, Arturo Gil, Castro, Saturnino Martínez, Luis Fernández, etc. En la clasificación por equipos, primero, Maristas (38 puntos) y segundo, Gimnasio Escuela (40).

P.

Cobo, del Indauchu traspasado al Sevilla

Bilbao. — Cobo, el guardameta del Indauchu, ha sido traspasado al Sevilla. Eran varios los clubs que se disputaban este jugador, el cual ha salido ya para la capital andaluza.—Cifra.



Una pintura apropiada para cada superficie.

* lista para usar

KEM-GLO

Un tipo de esmalte sintético extra-duro, enteramente nuevo, para uso interior. Se aplica fácilmente sobre cualquier superficie sin necesidad de imprimación. Viene listo para usar. Seca rápidamente; a prueba de manchas y de grasa; resiste el agua hirviendo. Ideal para cocinas y cuartos de baño. Al secar, KEM-GLO deja un hermoso acabado que luce y se lava como la porcelana.



El blanco de KEM-GLO es siempre blanco. Los demás colores son exactamente iguales, uno por uno, a los de Super Kem-Tone, la prodigiosa pintura mate a base de látex.

PINTURAS SHERWIN-WILLIAMS

Estas pinturas se venden por el distribuidor:

IGNACIO PALACIOS, S. A. Merced, 5 - BURGOS

En las DROGUERIAS y demás establecimientos del ramo



Los estudiantes madrileños podrán construir su "cohe"

Madrid. — Los estudiantes de Ciencias de la Facultad de Madrid podrán construir su cohe. Ayer, en unas declaraciones de don Anselmo Garay al periódico "Madrid", decía que necesitaban aluminio de dos milímetros para construir dicho cohe. Pero que hasta el momento no lo habían podido encontrar.

"Esta mañana, dice el periódico "Madrid", hemos recibido una tarjeta de don José Luis Escalada Arroyo, quien nos comunica que pone a disposición de esos estudiantes el aluminio que precisen para la construcción del cohe." — Cifra.

Anuncio oficial de la separación del Sha y Soraya

(Viene de primera pág.)

entre ellos, la Reina había anunciado su disposición a aceptar cualquier posición que el Sha adoptase.

"Los puntos de vista y los dictámenes del Consejo consultivo han sido aceptados por la Reina Soraya, quien sacrificando sus sentimientos personales al bienestar de la nación, se ha decidido por la separación." — Efe.

BREVE DECLARACION DE SORAYA

Colonia. — La Reina Soraya, del Irán, ha facilitado la siguiente declaración:

"Considerando necesario para la continuación de la Monarquía constitucional del Irán que exista un heredero al Trono en línea directa masculina de S. M. el Sha Mohamed Reza Pahlevi, aceptaré, con mi más profundo Estado y por el bien del pueblo el deseo de S. M., y sacrificaré mi felicidad personal con mi disposición a separarme de su real persona." — Efe.

Ante el "Día del Seminario"

El cura en tres actos

Por Julio NÓVOA

Confieso que el título es equivoco. Pero todo lo equivoco nos crea una enervación mental, una duda de la que tenemos que salir. Es entonces cuando el título comienza a hablar, a hacer propaganda como corredor de ideas. Le señala con sus dedos gordos el camino por donde la curiosidad pueda salir de sus dudas, le incita "lee y lo verás". Pues lo mismo digo yo aquí.

No apunta este título a las tres etapas de la carrera sacerdotal: Humanidades, Filosofía y Teología. Ni alude tampoco a la gran jornada sacerdotal desde que, con la tonsura, le nace al sacerdote el sol en la cabeza hasta que se le pone en las manos en su Primera Misa.

He leído unas cuantas novelas y hay un hecho que me han sorprendido: la visión del sacerdote. Estas ideas que voy a exponer no las considero conclusiones dogmáticas, sino opiniones o, a lo sumo, creencias mías. En las novelas de fin de siglo pienso en Palacio Valdés, por ejemplo, se presenta al sacerdote casi siempre como un personaje ridículo que hace reír o llorar, según se le mire. Pero lo más interesante es que aparece siempre en la dimensión de la acción, nunca en la del pensamiento; el novelista no encuentra en el sacerdote ninguna problemática, le pene como un estorbo de su mundo.

Con la aparición de don Camilo, creo que entramos en un segundo momento. Se puede decir que don Camilo es, con este tipo de cura de novela, lo que Don Quijote con los libros de Caballerías. Aquí creo yo que muere la temática superficial del sacerdote; es esta una manera especial de matar, elevándole a la cumbre para que se muera de vertigo. Quizás sea ésta la manera más aristocrática y definitiva.

Ahora, en nuestros días, en este momento que aún no es porque está siendo todavía, aparece el sacerdote en una dimensión nueva y dramáticamente profunda, y aquí sea ésta la que mas se acerca a la realidad si la despojamos de ciertas contorsiones existenciales. Pienso en las novelas de Bernanos y de Graham Green. Aquí aparece el sacerdote como un punto misterioso, único en el Cosmos, donde se juntan lo humano y lo divino. Como el puente hecho de arcos de Dios y de hombres. Ven al sacerdote como el gran stadium — en esto exageran — en el que luchan cuerpo a cuerpo la carne y el espíritu. Ven al sacerdote como un espejo de dos caras en el que se pueden reflejar el barro y el rostro de Dios. Dios no mira al hombre todo lo que tiene de humano, como escombros inútiles, para edificar al sacerdote; todo lo contrario, lo humano es el adobe con que construye al sacerdote.

A mí me ha hecho meditar un poco esta visión del sacerdote en la novela moderna. Yo creo que la novela es una visión un poco profética de la vida. El novelista presiente nuestras ideas y creencias antes que nosotros mismos, en esto está su talento; a lo que era una conjetura le da soplo creador para que viva. Nos arranca la novela de nosotros mismos. Por eso podemos buscar en la novela, si es auténtica y profunda, nuestra visión inconsciente de la vida. La novela nos puede adelantar nuestra conciencia de los hechos.

Aplicámonos estas sencillas ideas al caso concreto del sacerdote. Quizá nos ayuden a comprenderlo, a verlo más de cerca. Traducamos a nuestros criterios, en lo que tiene de bueno, la visión que nos da el sacerdote de la novela moderna, que es, según apuntaba antes, la que nosotros llevamos dentro sacada a la superficie, subítemente consciente. La novela no es ningún aislador de la vida, es un punto de vista de la vida como lo puede ser el tricornio o la guerrera. El sacerdote no ha apartado de sí el río de la vida, de lo humano, lo lleva encausado dentro del pecho, lo que pasa es que los hombres nadan naufragos en el porque se les ha roto el dique de Cristo.

El sacerdote es el hombre de DIOS, pero hombre como nosotros. Si creemos esto, yo no comprendo por qué se huye del sacerdote, por qué si hay algún asiento libre en autobuses ha de ser precisamente el de al lado del sacerdote; yo no comprendo por qué si el sacerdote tiene algún deseo humano, por pequeño que sea, es panem et circenses en el cielo. No olvidemos que el sacerdote es la panem et circenses de Dios y del hombre. Aquí está su grandeza: como hombre nos comprende, como hombre de Dios nos perdona, nos consuela, nos santifica y nos salva.

Se publica el proyecto de ley sobre convenios colectivos

Madrid. — La Comisión de Trabajo de las Cortes Españolas, visto el informe de la ponencia designada para el estudio del proyecto de ley sobre convenios colectivos, sindicados, ha remitido el siguiente dictamen:

Artículo primero. — Los convenios colectivos sindicados tienden a fomentar el espíritu de justicia social y sentido de unidad de producción y comunidad de trabajo, así como la mejora del nivel de vida de los trabajadores y la elevación de la productividad.

Artículo segundo. — Queda prohibido establecer los convenios colectivos sindicados, cláusulas que impliquen disminución de la libertad individual y de los derechos sociales, que al trabajador corresponden o de las facultades de dirección y disciplina que son propias de las empresas o que causen grave perjuicio a la economía del país.

Artículo tercero. — Las condiciones de trabajo fijadas en leyes, decretos, reglamentaciones de trabajo, órdenes ministeriales y demás disposiciones oficiales, así como las más beneficiosas disrutas por los trabajadores, pueden ser computadas o mejoradas gradualmente o en conjunto, mediante convenios colectivos sindicados que se celebren conforme a lo dispuesto por la presente ley. Las condiciones de trabajo que se estipulen en dichos convenios colectivos sindicados, al igual que las determinadas en las demás normas arriba mencionadas, tendrán el carácter de mínimas y, en su virtud, no surtirán efecto alguno entre las partes, los pactos o cláusulas que impliquen condiciones menos favorables para el trabajador. Los convenios colectivos sindicados no podrán limitar ni disminuir en ningún caso las situaciones obtenidas por los trabajadores, individual o colectivamente.

Artículo cuarto. — Los convenios a que se refiere la presente ley pueden tener como ámbito de aplicación:

a) La totalidad de empresas afectadas por una misma reglamentación laboral, en el ámbito local, comarcal, provincial o interprovincial.

b) Grupos de empresas definidos por sus especiales características en el ámbito local, comarcal, o provincial.

c) Una sola empresa, y

d) Un grupo o sección de trabajadores de una empresa.

Artículo quinto. — Los convenios colectivos sindicados obligan exclusivamente a las partes que los establecieron. Sus cláusulas, total o parcialmente, podrán extenderse en su aplicación a otras comunidades laborales, cuando por expresión conjunta de empresarios y trabajadores se manifieste en forma reglamentaria la adhesión a su contenido ante los organismos competentes.

Artículo sexto. — A los efectos del otorgamiento del oportuno convenio, se reconocen capacidad para convenir en nombre de los empresarios y trabajadores a sus correspondientes representaciones profesionales en el seno de la Organización sindical, según el ámbito del convenio. Cuando éstos limiten su ámbito a una sola empresa, se considerará que tienen personalidad bastante para establecerlos, la representación legal de la empresa de una parte, y de otra, los vocales de los jurados de empresa o los enlaces sindicados que representen los intereses sociales del personal afectado por el convenio.

Artículo séptimo. — La tramitación de los convenios colectivos sindicados se someterá a las prescripciones establecidas en la esfera de su competencia por la Organización sindical, y se desenvolverá respecto al fuero y atribuciones que corresponden al Estado en esta materia.

El régimen de deliberación sobre los distintos extremos a que el convenio alcance se atenderá a las normas reglamentarias establecidas por la Organización sindical, la cual velará especialmente, tanto por el respeto a la paridad de representaciones como por la independencia y formación sindical y técnica de los representantes que designe para presidirlos y asesorarlos.

Artículo octavo. — Corresponde la iniciativa para el establecimiento de un convenio a cualquiera de las partes que tienen capacidad para celebrarlo conforme al artículo sexto de la presente ley. Esta iniciativa, con expresión concreta de los puntos fundamentales que han de ser objeto de deliberación, exigirá la oportuna aprobación de la Organización sindical, que la comunicará a la Delegación provincial de Trabajo, o a la Dirección general si afectase al ámbito superior al de una provincia, a efectos de su oportuno conocimiento y registro. Autorizadas las deliberaciones por la Organización sindical, la asistencia a las mismas tendrá carácter obligatorio para los representantes económicos y sociales, sindicados o de la empresa.

Si una de las partes no concurriera, la Delegación sindical competente elevará a la Delegación provincial de Trabajo, o en su caso, a la Dirección general, las propuestas que se hubieran formulado, acompañadas de un informe del Sindicato correspondiente, a fin de que puedan servir de base al Ministerio de Trabajo para que pueda dictar disposiciones específicas de obligado cumplimiento para aquellos a quienes hubiera afectado el convenio en caso de haberse llegado a su celebración.

Artículo noveno. — Si alguna de las partes cometiere dolo, fraude o coacción para con la otra para lograr su consentimiento, el delegado sindical o, en su caso, el de Trabajo o la Dirección general del Rame, podrán suspender las deliberaciones iniciadas y anular lo actuado.

Si las causas de suspensión e invalidación anteriormente señaladas fueran imputables a la parte que solicitó el Convenio, quedará ésta inhabilitada para solicitarlo de nuevo hasta que transcurran seis meses a contar del día en que aquéllas desaparecieron.

Si, por el contrario, las causas de suspensión e invalidación fueran imputables a la otra parte, se podrá seguir el procedimiento establecido en el párrafo tercero del artículo octavo de la presente Ley.

Artículo décimo. — Si las partes del Convenio en cualquier momento de las deliberaciones estimasen la imposibilidad de llegar a un acuerdo, su presidente lo comunicará así al delegado sindical, exponiendo las razones de tal situación, sin perjuicio de las informaciones que los distintos vocales considerasen oportuno poner en su conocimiento. En este caso la Organización sindical podrá solicitar del Ministerio de Trabajo que designe un representante que presida las deliberaciones procurando alcanzar un acuerdo de voluntades. Si tampoco así se consiguiera el Convenio, se pasarán todos los antecedentes a la autoridad laboral, por si la misma, oída la Organización sindical, estimase la procedencia de dictar sobre las cuestiones debatidas alguna norma específica de reglamento.

Artículo once. — Las condiciones generales de prestación de trabajo que se refieren los Convenios colectivos sindicados, podrán incluir los siguientes extremos:

Cuadros y sistemas salariales, incentivos a la producción, plus retributivos por diversos conceptos, premios y comisiones por rendimientos individuales o de grupo, determinación de criterios de clasificación profesional, ingresos, ascensos, sustituciones, cambios en los métodos de trabajo por producción de mejoras técnicas o adaptación a las necesidades del mercado, reducciones de la jornada sin merma de la producción, adaptación de calendarios y horarios de trabajo, perfeccionamiento de métodos de trabajo y computos para la valoración de los rendimientos, complemento de compensaciones por enfermedad, accidente o enfermedad, mejoras en el régimen de seguridad, ahorro, comodidad, higiene en el trabajo, sistema de participación en beneficios y en los rendimientos productivos, determinación de los periodos de vacaciones, perfeccionamiento profesional y cultural y, en general, cuantos signifiquen extremos de regulación de las condiciones económicas y sociales de la empresa, del rendimiento colectivo y de la acción existencial en favor del trabajador y de la empresa.

Asimismo, podrán ser objeto de estos Convenios los acuerdos de modificación y compensación

de condiciones más beneficiosas adquiridas, el establecimiento de criterios de preferencia en los casos de reducciones colectivas de plantilla o de traslados colectivos y, en general, cuantas medidas afecten a la Organización, rendimiento y consideración debidos entre los miembros de la empresa.

Artículo doce. — Necesariamente los convenios habrán de contener la determinación concreta de su ámbito de aplicación, las estipulaciones que se establezcan para cumplir los fines que los motivan, la fecha de entrada en vigor, el plazo de vigencia, si se acordase, y, en su defecto, las razones que determinen la rescisión o revisión del Convenio pactado, previa denuncia que no podrá ser preavisada con plazo inferior a tres meses.

Si no estableciera en ellos lo contrario, habrá de estimarse que el plazo de vigencia de los Convenios tiene una duración de dos años, prorrogable por la táctica de año en año, a no mediar el preaviso establecido en el párrafo anterior.

Si el pacto o alguna de sus cláusulas determinara un alza de precios, las partes anexionarán al Convenio un informe en el que harán constar sus pareceres y razones a este respecto.

Artículo trece. — Una vez acordado por las partes el Convenio colectivo sindical, éste se elevará, según su ámbito de aplicación, al delegado sindical provincial o al nacional, quienes, en su respectivo caso, con la mayor urgencia y acompañado del debido informe, lo remitirán para su aprobación, bien a la Delegación provincial de Trabajo o al director general. En el plazo máximo de quince días hábiles, a partir de su recepción por la autoridad laboral competente, ésta deberá aprobar el Convenio, declarar la nulidad de lo actuado por defecto esencial no subsanable o devolverlo sin aprobación, expresando a la Organización sindical las razones de su decisión. La devolución repone el convenio a trámite de deliberación.

Cualquiera de las partes, a través de la Organización sindical, podrá recurrir en alzada contra la decisión de devolución en la forma prevista por las normas reglamentarias. La no devolución del Convenio en el plazo señalado significa su aprobación por la autoridad competente.

Artículo catorce. — Cuando, en cumplimiento del último párrafo del artículo doce de la presente Ley, las partes contratantes señalasen en alguna de las cláusulas pactadas, podría determinar un aumento de precios, se requerirá, para su ulterior trámite, la conformidad de la comisión delegada del Gobierno para asuntos económicos, que se solicitará a través de la Delegación nacional de Sindicatos. Si en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en la oficina competente, no hubiera manifestado la referida comisión delegada su disconformidad, el Convenio continuará su trámite de acuerdo con el artículo trece. Al remitir el indicado Convenio, la Organización sindical acompañará además del informe o informes emitidos por las partes a que se refiere el artículo doce, otro informe emitido por el Consejo económico sindical competente de aplicación del Convenio.

Artículo quince. — Si la autoridad laboral competente declarase la nulidad de alguna de las cláusulas del Convenio, deberá, oídas las partes interesadas en el mismo, declarar su nulidad total cuando estimara dichas cláusulas como esenciales. La extinción, rescisión o nulidad de un convenio, dará lugar a que la autoridad laboral competente, oída la Organización sindical, determine los términos de la relación laboral atendiendo a la situación anterior a dicho Convenio y a las normas laborales vigentes.

Artículo dieciséis. — Una vez aprobado el Convenio colectivo sindical, expresa o tácitamente, conforme a los artículos anteriores, se procederá, a efectos del debido conocimiento del mismo, a su publicación por la autoridad laboral correspondiente en el "Boletín Oficial del Estado" o en el de la provincia respectiva, según su ámbito de aplicación. Igualmente se publicarán en dichos Boletines los nombres de las empresas que, conforme al artículo quinto de esta Ley, se adhieran ulteriormente a un Convenio en vigor.

Artículo diecisiete. — El incumplimiento de las obligaciones impuestas por los Convenios colectivos sindicados, sin perjuicio de las reclamaciones que suscitén ante la Magistratura de Trabajo, por vía contenciosa, podrá ser sancionado a propuesta de la Inspección de Trabajo en la forma y cuantía previstas por la legislación laboral cuando la infracción fuere cometida por las empresas. Estas, a su vez, podrán sancionar a los trabajadores si fueran éstos quienes produjeran el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la forma prevista en sus propias normas disciplinarias de trabajo.

Artículo dieciocho. — Se autoriza al Ministerio de Trabajo para dictar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de la presente Ley, así como para adoptar, a propuesta de la Organización sindical, su gradual aplicación. — Cifra.

Quien no tiene un álbum de fotografías? En toda casa vieja, de solera, que tenga historia, existe un álbum de hojas amarillentas, color del ayer, que al hojearlo crepita en nostalgias por que al pasar sus hojas se va hacia atrás en el tiempo. Se guarda siempre entre olores de arca. El arca huele siempre a vejez; Mistura de polvo y sándalo.

Tengo en mis manos uno muy voluminoso. Es de piel. El lomo está estampado en oro. Los cantos de oro también. De oro viejo, como vieja la piel rozada, diría mustia, ya no suave, como si estuviera muerta al tacto. Abrámoslo.

Unas hojas de cartón con ribete ovalado, también dorado, enmarcan, unas estampas que parecen secas por descoloridas. Daguerrotipos de 1900. ¿Qué dicen los personajes? Hablan en pretérito, y pretérito fuerzas a hablar: "Que guapa estaba la abuela". "Que levitas se usaban entonces". Fíjate en el bombín que tenía tu padre...

Modas pasadas. Mejor: Vidas pasadas. Se ha grabado por una lente un episodio, una escena. El latir de un corazón quedaba estático en el instante captado. La muerte detuvo para siempre a estos seres que aparecen en el viejo álbum de fotografía.

Otro álbum. El de ahora, podríamos titularlo, como cualquier guía o anuario, álbum de fotografías 1957-58. Es de piel roja planchada. Sus hojas de cartulina negra. Las fotos son de un Kodak y en diversos tamaños, pegadas sin la simetría que exige la estructura del viejo. Qué diferencia de épocas. No me atrevo a analizarlas.

Desde luego está clarísimo que los personajes de ayer, nuestros mayores, envejecían, antes, estaban más sujetos, más armados con el molde de unas exigencias que por violentas no pudieran durar. En las fotos de hoy se nota que envejecen

mos más lentamente, que en función de edades iguales, hay más salud, más vida, mejor actividad, más utilidad por unidad de movimiento que al ser más ágil, se hace más operante. También quedó estático el instante captado por la moderna cámara. Lo mismo que en el caso anterior el latir de los corazones se ha detenido, pero —quizá porque es el álbum de los vivos— yo diría que la muerte no ha podido con éstos; derribar a una señora encorsetada y con polsón ha de ser siempre más fácil que a una de la misma edad con una blusita de nylon y una falda escocesa.

Pero nada resiste al paso del tiempo. Mañana este álbum rojo de cartulinas negras y fotos de hoy, quedará empolvado en el archivo del arca, haciendo un número más de los volúmenes de recuerdos. Nuestros hijos criticarán, —se reirán a veces— de la vestimenta de mamá y de nuestros trajes de americana.

Pero habría que preguntarse, ¿hacia dónde evolucionarán?

Quizá se vuelva un poco al ayer, una moda de ayer sin armadura, porque no es honesto pensar que de las faldas de hoy salgan lo menos des.

«Album de fotos»

Por Carlos M. FERNANDEZ-SHAW

Vaya lavadora...señora!



Carta de Madrid

Madrid. — (Crónica de "Tachón".) Erchusta para DIARIO DE BURGOS.

La tómbola de la Vienda va a resurgir de sus cenizas —nunca mejor empleado el topico—, más espléndida que nunca, tras el incendio que ha destruido casi todos sus pabellones de Recoletos. Es frecuente el caso. Ahí está Santander, magnífico y bello, "gracias" al incendio memorable. Las casas proveedoras han respondido con el mejor estilo social y la mayor parte de ellas han ofrecido espontáneamente reponer gratuitamente los

objetos destruidos por el fuego. Y gran número de entidades y particulares han comenzado a enviar donativos. En el incendio se han quemado 40 máquinas de coser, 38 bicicletas, tres motocicletas, 44 máquinas de afilar eléctricas, 10 lavadoras, tres cocinas eléctricas, 4.450 cepillos de dientes, 4.000 tubos de dentífricos, maletas, jabón, candelabros, objetos de plástico y mil cosas más.

La compañía aseguradora, pese a haber asegurado la póliza, ha contribuido con 50.000 pesetas a la reparación de los daños. En el mes de Abril tendrá lugar la reapertura de la popular Tómbola, que lleva ya construidas más de mil viviendas.

SORAYA

El tema de la desgraciada y requeteguapa reina del Irán, está hoy en todos los labios. Incluso se especula sobre un viaje

de Soraya a Madrid, con las conabidas finalidades cineológicas, que son tan gine como lógicas. En la Embajada de dicho país en Madrid, han manifestado que nada saben oficialmente sobre tal viaje.

NOTICIAS BREVES

Se ha hundido parcialmente una casa en construcción, resultando heridos dos albaniles.

—España reúne condiciones óptimas para ser prestataria del Banco Mundial, ha dicho el director de Relaciones Culturales.

—La temperatura ha experimentado un buen ascenso.

—La Campa ha hecho público que no ha retirado el suministro de gasolina de seis pesetas.

Una oración especial de S. S. el Papa para la Juventud Femenina

Ciudad del Vaticano. — «L'Osservatore Romano» publica el autógrafo de una oración que el Padre Santo ha compuesto para la Juventud Femenina. Esta oración ha sido enriquecida con indulgencia plenaria por un periodo de dos años.

EL SACERDOTE es hombre con defectos y flaquezas, pero consagrado es embajador de Dios, centro de vida sobrenatural, custodio de fe, luz y sal de la tierra, padre de almas, ministro de reconciliación.

la mayoría se decide por la bicicleta

B. H.

«POR ALGO SERA»

COMERCIAL VELO-MOTO Vitoria, 14 - Tínos. 2023-4763